

30/3

478-79



MERCURIO

REVISTA COMERCIAL
 y
 PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
 IBERO - AMERICANA

AÑO XXXVI



BARCELONA, JUNIO DE 1936

REAL COMPAÑÍA ASTURIANA

Fábricas de Albayalde en polvo y pasta : Minio en polvo

Productos químicamente puros

RENTERIA : (Guipúzcoa)

Se vende en Fábricas y en los Depósitos de la misma en Madrid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés, Santander y Bilbao : Para precios, condiciones de venta y detalles, dirigirse al señor Representante de la REAL COMPAÑÍA ASTURIANA en cualquiera de los puntos mencionados, para la exportación a la misma fábrica

PRODUCTOS QUÍMICOS Y ABONOS MINERALES

Superfosfatos y Abonos compuestos de "GEINCO" - Acido sulfúrico
Acido sulfúrico anhidro - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Glicerina
Nitratos - Sulfato amónico - Sales de potasa - Sulfato de sosa

— FÁBRICAS EN —

VIZCAYA : Zuazo, Luchana, Elorrieta
y Guturribay — OVIEDO : La Monjoya
MADRID — SEVILLA : El Empalme
CARTAGENA — BARCELONA : Ba-
dalona — MALAGA — CACERES :
Aldea Moret — LISBOA : Trafaria

SERVICIO AGRONÓMICO : Laboratorio para el análisis de las tierras
ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

LOS PEDIDOS EN { BILBAO : "Sociedad Anónima Española de la Dinamita" : Apartado n.º 157
MADRID : "Unión Española de Explosivos" : Apartado número 66
OVIEDO : "Sociedad Anónima Santa Barbara" : Apartado número 31



Fabricación de Papel y Pasta Filtro ALBET (Marca el Sol)

Especialidad en Papeles pergamino y secante :: Papeles en general

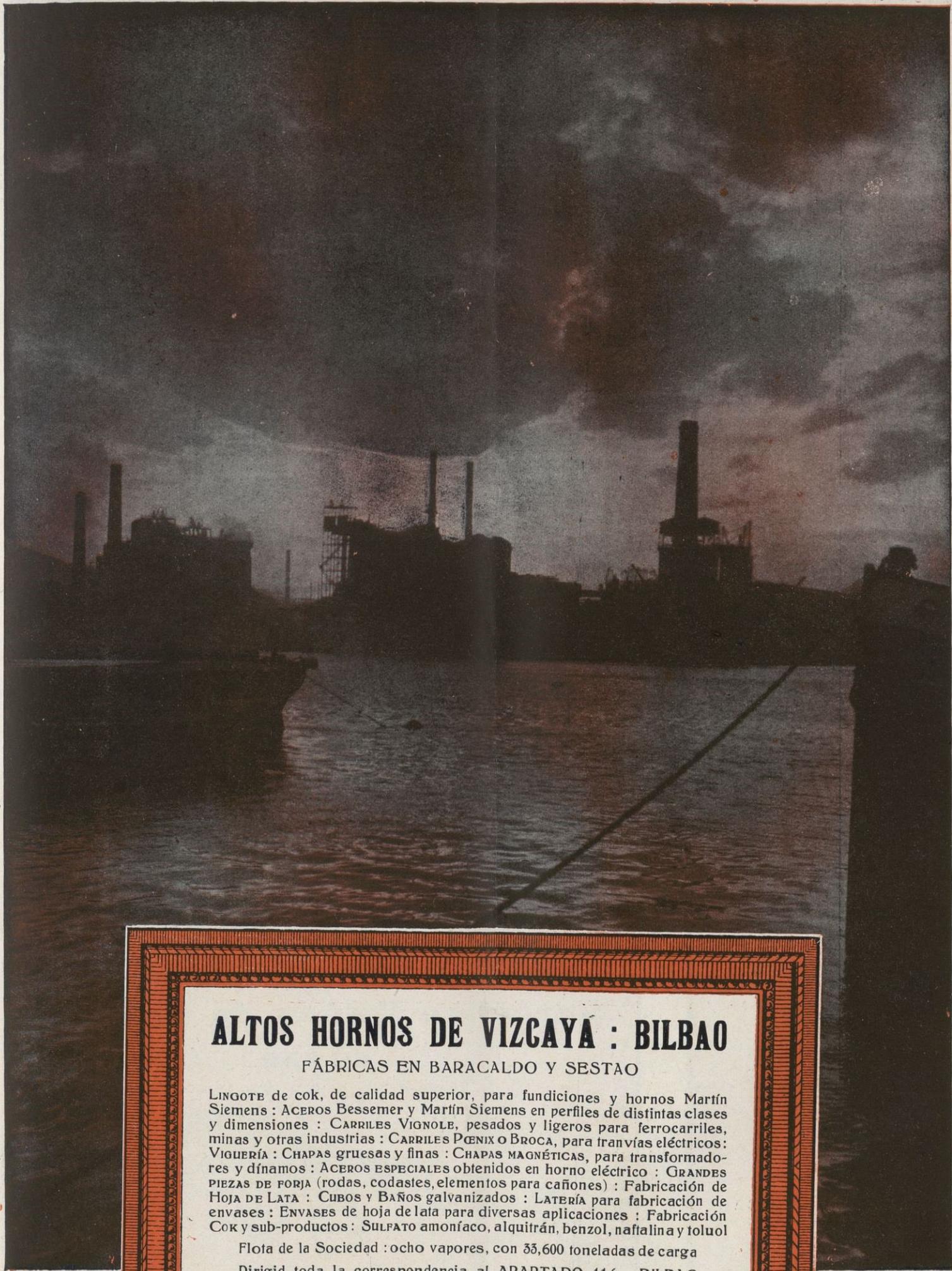
Rómulo Torrents Albet

Fábricas en SAN PEDRO DE RIUDEVITLLES, Teléfono 7 (Barcelona)

Almacén y Despacho : Calle Diputación, n.º 216 (junto Aribau)

Dirección telegráfica FILTRALBET

Teléfonos 34084 } BARCELONA
37027 }



ALTOS HORNOS DE VIZCAYA : BILBAO

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens : ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PENIX O BROCA, para tranvías eléctricos : VIGUERÍA : CHAPAS gruesas y finas : CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos : ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico : GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA : CUBOS y BAÑOS galvanizados : LATERÍA para fabricación de envases : ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación COK y sub-productos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

Flota de la Sociedad : ocho vapores, con 33,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116 : BILBAO

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao

Ç. SENSAT, hijos

FUNDADA EN 1878

ACEITES DE OLIVA FINOS

BARCELONA

"SUBLIME"

MARCA



"C. SENSAT"

REGISTRADAS

GARANTIZADOS PUROS DE OLIVA



Fábrica de Tejidos de lana

Francisco Llonch

Antigua casa
Juan Llonch y Hermanos

SABADELL



CUERDAS ARMÓNICAS

FABRICANTE

M. CURMATCHAS

Paseo Aduana, 4 : Teléfono 18958

BARCELONA

Casa fundada en 1730

Especialidad en cuerdas blancas de tripa : Cuerdas de tripa para maquinaria, raqueta y Catgut

EXPORTACIÓN

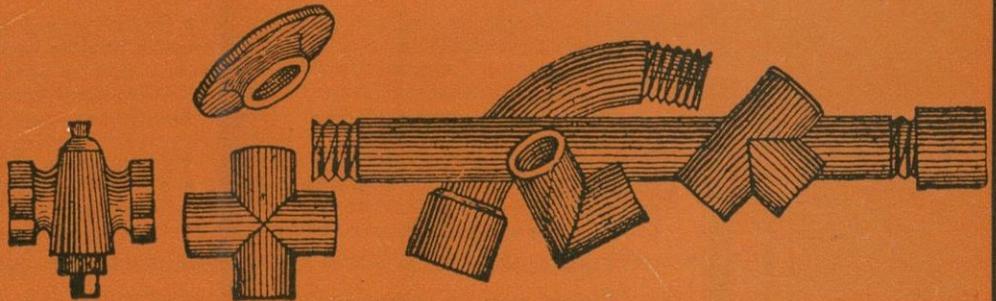
VENTA EXCLUSIVA AL POR MAYOR

Marcelino Ibáñez de Betolaza

Dirección postal:
APARTADO N.º 251

BILBAO

Teleg. y telefonemas :
RADIATUB-BILBAO



Accesorios de hierro maleable

Herramienta y robinetería para tuberías de agua, gas, vapor, aire comprimido y petróleo : Radiadores para calefacción : Fábrica de tubos de hierro y

acero : Tubos de hierro forjados, negros y galvanizados :-:



Cámara de Comercio Hispano Venezolana

MADRID

Consulado de Venezuela

Príncipe de Vergara, 36

Ministro plenipotenciario, excelentísimo señor don Emilio Ochoa.

Consejero, don Antonio Reyes.

Agregado comercial, doctor Pedro J. Alvarado.

Consulados

Alcoy, don Benito Pérez Martí.

Alicante, don José A. Cárdenas; don Adolfo Reus.

Almería, don Andrés Casinello.

Arrecife de Lanzarote, don Rafael Seigas Cook.

Barcelona, don Manuel Ochoa; don F. Puig Corvé.

Bilbao, don N. Pina.

Cádiz, don Aurelio Prieto.

Cartagena, don Bernardino Gal.

Coruña, don Vicente Pérez Sierra; don Alvaro Cornide.

Gijón, don Francisco Menéndez Catroin.

Granada, don José Cassinello Núñez; don M. J. de Damas.

Lanzarote, don Eduardo Coll.

Las Palmas, don Adolfo Benítez Morejón.

Madrid, don José M.^a Torroja.

Mahón, don F. Terrés y Coll.

Málaga, don Juan Jiménez Lopera; don Guillermo García Palacios.

Palma de Mallorca, don A. Martí.

Portbou, don Rafael Mallol.

Reus, don Antonio Sabater.

Salamanca, don M. González Calzada.

San Sebastián, don F. H. Itriago Sifontes.

Santa Cruz de la Palma, don Diógenes Díaz Cabrera.

Santa Cruz de Tenerife, don Julio Hardisson; don José P. Capote Rodríguez.

Santander, don Héctor Viale Rigo; don Darío Lombera.

Sevilla, don Enrique Bellido; don J. M. del Rey Caballero.

Tarragona, don Matías Mallol.

Tetuán, don León J. Taurel.

Valencia, don Bernardo Jurado Blanco; don Leopoldo Mifsud.

Vigo, don Ernesto López Parolo.

Zaragoza, don Nicolás de Otto y Escudero.

Junta Directiva

Presidente, Gustavo Valencia Penha, de Molina & Co., S. en C.

Vicepresidente, Manuel Bofill Lauratti, de Bofill & Roig, S. en C.

Secretario, Francisco Roig Albareda, de Anchisi, Rafecas & Roig, S. A.

Tesorero, Antonio Miquel Bonet, de Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Vocales, Jose Bau Nolla, de la firma Aceites Bau, S. A.;

Santiago Armenteras Codina, de la firma S. Armenteras;

Rafael Abella López, de la Compañía Trasatlántica Española

Asesor técnico, José M.^a Sorjús Roig.

SOCIOS ACTIVOS

Molina & Co., S. en C., exportadores, Barcelona; Bofill & Roig, S. en C., exportadores, Barcelona; Anchisi, Rafecas & Roig, S. A. exportadores, Barcelona; Miquel y Costas & Miquel, S. A., fabricantes, Barcelona; Compañía Trasatlántica Española, navieros, Barcelona; Aceites Bau, S. A., cosecheros, Barcelona; Santiago Armenteras, exportador, Barcelona; Antonio del Sel y Carranza, fabricante, Muros (Coruña); Mariano Bierge, fabricante, Barcelona; Hijos de Santiago de Mollinedo, representantes, Madrid; Bosch & Co., fabricantes, Barcelona; B. Fonseca & Hno., exportadores, Barcelona; José R. Curbera, fabricante, Vigo; Suc. de J. Sala Vilar, exportador, Barcelona; Alejo Savé, fabricante, Barcelona; José M.^a Jové, S. A., cosecheros, Barcelona; Pich Aguilera, fabricantes, Barcelona; J. Cardús Torrents, Agente de Aduana, Barcelona; Abella & Ginestá Hnos., fabricantes, Barcelona; Gross Hermanos, cosecheros, Málaga; Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria; J. Romagosa, S. en C., fabricantes, Barcelona; Perfumes Dana, S. A., fabricantes, Barcelona; Ll. Guarro Casas, fabricantes, Barcelona; Suc. de Vda. de José Riera, fabricantes, Arenys de Mar; Cápsulas Leach & Alsina, S. A., fabricantes, Barcelona; José Beltrami Sánchez, fabricantes, Barcelona; Hoppe & Co., consignatarios, Santander; Antonio Conde, Hijos, consignatarios, Vigo; Busquets Bohera & Cía., Agentes de Aduanas, Barcelona; Cordelería Doménech Hnos., S. A., fabricantes; Badalona; Sitjá, Hijos, Agentes de Aduana, Vigo; Hijos de Carlos Albo, S. A., fabricantes, Vigo; Vda. de Joaquín de Dalmau, Agentes de Aduana, Barcelona; Sucrs. de A. Monfort, Agentes de Aduana, Barcelona; Vda. de R. Sarsanedas, fabricante, Barcelona; G. de Andreis Metalgraf Española, S. A., fabricante, Badalona; The Anglo-South American Bank Ltd., banqueros, Barcelona; The Royal Bank of Canada, banqueros, Barcelona; Arnau & Mateu, Agentes de Aduana, Barcelona; G. Sensat, Hijos, fabricantes, Barcelona; J. Pi Torras, fabricante, Manresa; R. & O. Kolster, exportadores, Puerto Cabello; International Banking Corporation, banqueros, Barcelona; Pedro Domecq & Cía., vinos Jerez de la Frontera; Prospero & Cía., exportadores, Caracas; Blohm & Cía., exportadores, Puerto Cabello.

CAFES DEL BRASIL POR TODA
ESPAÑA

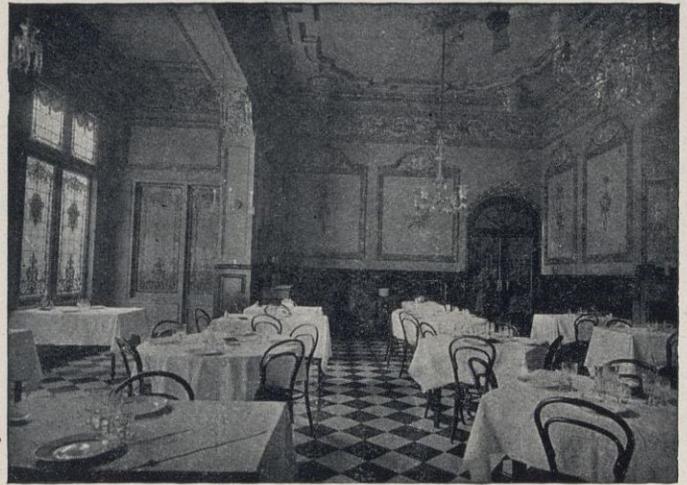


**EXIGID
LOS CAFÉS DEL BRASIL
SON
LOS MÁS
FINOS Y AROMÁTICOS**

**CASAS BRASIL
BRACAFÉ**

CASAS BRASIL
DEGUSTACIÓN Y VENTA

Le aseguro sin temor
que aunque busque con candil,
no hallará café mejor
que el buen café del Brasil.



GRAN HOTEL ITALIANOS

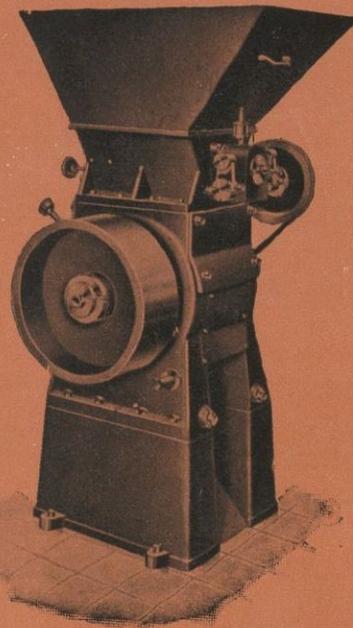
DE PRIMER ORDEN

Calle Ciudadanos, núm. 18 : GERONA

TELÉFONO INTERURBANO N.º 4

Calefacción central : Agua corriente en las
habitaciones : Ómnibus a todos los trenes
Único con Garage en el mismo Hotel

Propietario - Director : RAMÓN GIMBERNAT



Roca & Guix

Sociedad Limitada



MARCA REGISTRADA

Toda clase de MAQUINARIA PARA GOMA

Especialidad
Prensas eléctricas

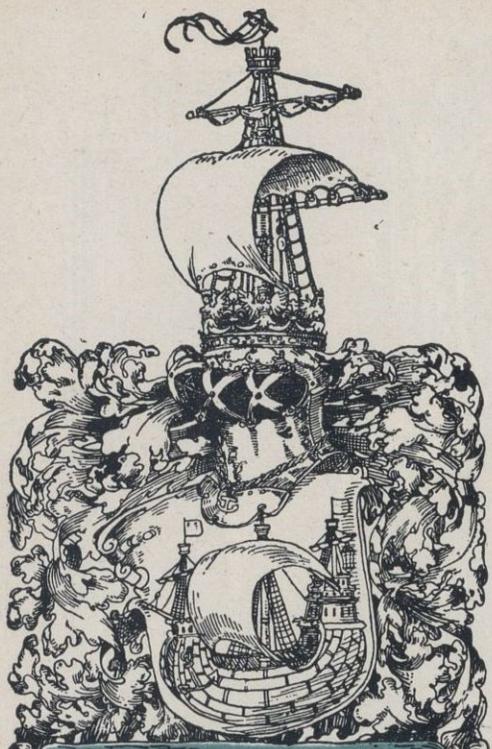
Excelentes referencias
de 24 países extranjeros

Nueva máquina para triturar la goma. Tipo V R G,
Patente número 136298. Producción horaria 250 kg.
Fuerza requerida 7 HP. Uno de los últimos modelos
de maquinaria de la casa española **Roca & Guix, So-**
ciedad Limitada, universalmente conocida

Oficinas : TORRIJOS, 42 BIS (G.) - TELÉF. 72162

Talleres

MARTÍ VILANOVA Y ALI-BEY (S. M.) - TEL. 52102
CIUDAD REAL, NUM. 41 (G.) - TELÉFONO 72162



Manufacturas generales de
Cáñamo y Abacá, Redes y
Torzales de Algodón

**JAIME
RIBÓ, S. A.**

FUNDADA EN 1850

Fábricas en BADALONA

DESPACHO :
Vía Layetana, 30
BARCELONA

Hijos de José Sabater

Casa funda-
da en 1820

REUS



Aceites puros de oliva : Fabrica-
ción, Refinación, Exportación
Almendras, Avellanas, Piñones, &

**BOCINAS ARTÉS
SON LAS MEJORES**

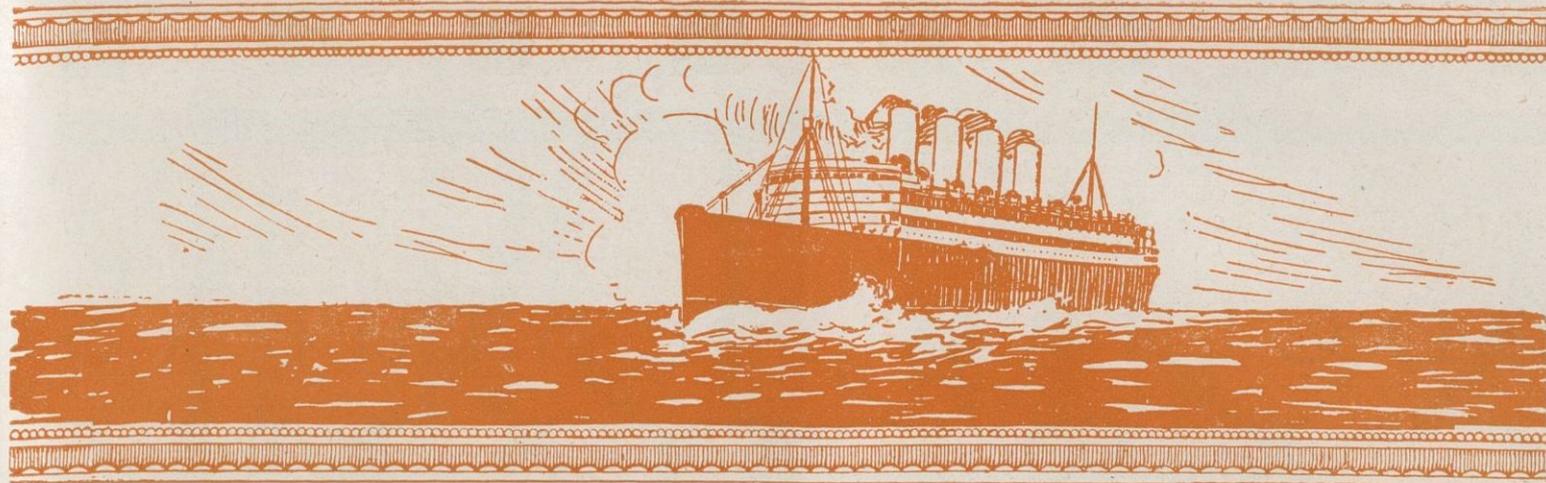
CORCEGA, 408 - BARCELONA

MANUFACTURAS SERRA - BALET, S. A.

**FÁBRICA DE PANAS
EXPORTACIÓN**

Calle Ortigosa, letra A : BARCELONA :-:

Dirección telegráfica y cablegráfica : COSERRA
Apartado de Correos 473 - Claves : A. B. C. 5.ª ed. mejorada



Cámara de Comercio Hispano Colombiana

Representación diplomática de Colombia

Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Colombia, excelentísimo señor don Carlos Uribe Echeverri.

Representación consular

Cónsul general en Barcelona, don Ignacio Ortiz Lozano.
Madrid, don Walter Mac Lellan.
Almería, don Francisco Rovira Torrents.
Alicante, don Haroldo Parrés.
Cádiz y Sevilla, don Ernesto Restrepo Tirado; Vicecónsul, don Gerardo Pizarro Subiño.
Córdoba, don José M.^a Rey Díaz.
Granada, don Mario Vázquez Infantino.
Las Palmas, don Pedro H. Boissier.
Málaga, don Jorge Rodríguez Ospina.
Reus y Tarragona, don Pedro Fergusson Pizón.
Santa Cruz de La Palma, don Nicolás Cabrera Martín.
Santa Cruz de Tenerife, don Rafael Hardisson Pizarro.
Valencia, don José Candela Albert.
San Sebastián, don Vicente Aristegui Viduarre.
Palma de Mallorca, don Doroteo González Pacheco.
Gerona, don José M.^a Sorjús Roig.

Junta Directiva

Presidente, don Pedro Obregón Arjona; Vicepresidente, don Salvador Roig Rafecas; Tesorero, don José Rafecas; Secretario, don Rafael Abella; Vocales, don José Castellá, don Genaro Millet, don Antonio Miquel Bonet, don Joaquín

Abella, don José Sala; Secretario general, don José M.^a Sorjús.

LISTA DE SOCIOS

Pedro Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona; Bofill y Roig, S. en Cta., Comercio, n.º 27, Barcelona; Compañía Trasatlántica Española, Plaza Manuel Azaña, n.º 8, Barcelona; The Anglo South American Bank Ltd., Plaza Cataluña, n.º 9, Barcelona; Felipe Millet y Cía., Avenida Eduardo Maristany, n.º 21, Barcelona; Andrés Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona; Santiago Armenteras, Paseo de la Industria, n.º 10, Barcelona; Anchisi Rafecas y Roig, S. A., Avenida Eduardo Maristany, n.º 17, Barcelona; Miquel y Costas y Miquel, S. A., Diputación, n.º 239, Barcelona; Mariano Bierge, Comercio, n.º 17, Barcelona; Suc. de J. Sala Vilar, Ausias March, n.º 8, Barcelona; Abella y Ginesta, Hnos., Borrell, n.º 148, Barcelona; T. Anitua, Avenida 14 de Abril, n.º 411, Barcelona; Gabriel Vila Coll, Plaza Hermenegildo Giner de los Ríos, n.º 14, Barcelona; Manufacturas Iborra, S. A., Caspe, n.º 56-58, Barcelona; Jover y Cía., Gerona, n.º 34, Barcelona; Calcetería Hispánica, Diputación, n.º 247, Barcelona; Isidro Iglesias, Bailén, n.º 86, Barcelona; La Hilandera (Ramón Massó), Mataró; Llobet Gurí, S. A., Cortes, n.º 584, Barcelona; Hijos de Sáiz de Carlos, Serrano, n.º 28 y 30, Madrid; Molfort's, S. A., San Agustín, n.º 52 bis, Mataró; Montané Font J., Lauria, n.º 56, Barcelona; G. Sensat, Hijos, Doctor Robert, n.º 130, Barcelona; Sebastián González Sugrañes, Barcelona; José Pladellorens, Alta San Pedro, n.º 53, Barcelona; Gross Hermanos, Canales, n.º 11, Málaga; A. R. Valdespino y Hno., Jerez de la Frontera; M. Fernández y Cía., Jerez de la Frontera; Valera y Ricci, S. A., Sagrera, n.º 155, Barcelona; Esteva y Masser, S. A., Palafrugell; Estebanell y Pahisa, S. A., Ausias March, n.º 46, Barcelona.





COCINAS Y ESTUFAS
GASFRANK

Nombre y modelos registrados, patentado en todos los países importantes

Utilizan aceites pesados (gas-oil)
80 por 100 de economía
Sin peligro de accidentes

LAS MEJORES - LAS MÁS ECONÓMICAS

Quemadores para calefacción central
" " " industrial
" " cocinas económicas

Al por mayor : **G A S F R A N K**
Apartado 1095 - BARCELONA

Teléfono 36318
Telegramas : GASFRANK

SE SOLICITAN AGENTES SOLVENTES





MERCURIO

REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA

Año XXXVI

Fundador: D. José Puigdollers Maciá
Director: D. Mariano Viada y Lluch

Núms. 778-779

Oficinas

Barcelona. Vía Layetana, 21
Madrid . . . C. de Velázquez, 96

Suscripción

España . . . Un año 40 pesetas
Extranjero. 50

Barcelona, junio de 1936



SUMARIO: Las Asociaciones de Prensa Técnica en América y Filipinas, por Mariano Viada. — El Primer Congreso Nacional de Prensa Técnica. — Cámara Dominicana de Comercio en España, por José M.ª Sorjús. — Cámara de Comercio Hispanovenolana. — Cámara de Comercio Hispanocolombiana, por José M.ª Sorjús. — Producción Artística: Falleció el redactor más antiguo de MERCURIO, por Joaquín Ciervo. — Actividades de « Amics dels Museus de Catalunya »

LAS ASOCIACIONES DE PRENSA TÉCNICA EN AMÉRICA Y FILIPINAS ⁽¹⁾

DESDE que fué fundada en nuestra capital la Asociación Española de la Prensa Técnica, adherida a la Federación Internacional de la Prensa Técnica, con sede en París, tuvo la constante preocupación de hacer partícipe de este vasto movimiento corporativo, a la prensa técnica de los países de habla española.

Por esto en el V Congreso Internacional de Prensa Técnica y Profesional inaugurado en Barcelona el 16 de septiembre de 1929, cuya organización estuvo confiada a nuestra Asociación, figuraron ya las siguientes representaciones americanas:

Argentina (Buenos Aires): Boletín de la Asociación Argentina de Electrotécnicos: G. Bessat; Germaine Tresson. — Seguros y Bancos: Marcelino Sáez. — Revista Yerbatera, Posadas: E. T. Calcaño.

Brasil (Río de Janeiro): Gaceta de Borsa: Antonio Guimaraes. — Associação da Imprensa de Río de Janeiro: Paulo Vidal, Comisario General del Brasil en la Exposición de Sevilla.

Bolivia (La Paz): Prensa Técnica de Bolivia: Gustavo Adolfo Otero, Cónsul general de Bolivia en España.

Chile: Auto y Turismo: J. M. Rabassó.

Colombia (Bogotá): Revista de Industrias: Vicente J. Arboleda, Cónsul general de Colombia en España.

Guatemala (Guatemala): Prensa Técnica de Guatemala: José Arzú, Canciller del Consulado general de Guatemala en París.

México (México): Estadística Nacional: Ing. J. de D. Bojorquez. — Acción Española: Teodoro Colomina.

Panamá (Panamá): Boletín Agrícola: Evenor Hazera.

Perú: El Financista y la Industria: Martín Carrió.

Puerto Rico (San Juan): Revista de Obras Públicas del Departamento del Interior del Gobierno de P. R. Ing. Antonio Ribot.

Uruguay: Boletín de la Cámara de Productos del País: Julio C. Bärreira.

Además uno de los más interesantes temas puestos a discusión, y aprobado por unanimidad, fué el que presentó don Evenor Hazera, sobre « Creación de Asociaciones de Prensa Técnica en América », del cual me permito reproducir las conclusiones.

1.º Que los delegados de los periódicos y revistas técnicas y profesionales americanas asistentes al V Congreso Internacional de la Prensa Técnica, recomienden en sus respectivas naciones la creación inmediata de Asociaciones del ramo, que deberían adherirse a la Federación Internacional.

2.º Que las revistas técnicas y profesionales de los países de Ultramar que, por distintas causas no han podido estar representadas en el Congreso, hagan las gestiones necesarias para la creación de Asociaciones de la Prensa Técnica, si es posible nacionales.

3.º Que tan pronto estén constituidas aquellas Asociaciones, se creen en las mismas las oficinas de Información, que tan buenos resultados están dando.

En el VI Congreso celebrado en Bruselas el año 1930 también uno de los temas presentados por nuestra Asociación se refería a la Prensa Técnica de América. Reforzando ya los argumentos aducidos en el anterior Congreso, su ponente, el señor Carbo nell formulaba las siguientes conclusiones:

La Asociación Española de la Prensa Técnica procurará impulsar la creación de Secciones nacionales en los países de América en que no hayan sido ya fundadas, mediante

(1) Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Prensa Técnica y aprobada por unanimidad.

circulares, boletines, folletos, etc., pero si por cualquier circunstancia no es posible constituir las, podrán ingresar las revistas que simpaticen con el objeto de la Federación, en la Asociación Española, la cual cuidará de abonar a la sede central la cuota anual que corresponda.

Las revistas que ingresen de esta suerte, podrán montar la Oficina de Información Técnica en su respectivo país, obligándose a contestar a todas las consultas que se les hagan, dentro del objetivo que todos perseguimos, a cuyo fin la Federación comunicará a todas las entidades federadas, en su oportunidad, el nombre de la publicación que tendrá a su cargo, si llega el caso, la citada oficina.

Tan pronto se consiga que cinco revistas de un mismo país simpaticen con la idea, y creen la Sección correspondiente, dejarán de pertenecer, las que sean socios, a la Asociación Española, pasando, por tanto, a depender de la Federación, en su carácter de entidad nacional independiente.

El Congreso, a su vez, aprobaba el dictamen de la Comisión, formulado en estos términos:

La Comisión, enterada por la ponencia del señor Francisco Carbonell, de los esfuerzos que realiza la Sección española para constituir en los países de América en que no existen representaciones de la Federación, Organismos de prensa técnica, se complace en señalar al Congreso con el más vivo interés la más sincera gratitud a la actividad desplegada por la citada entidad y pide se aprueben por unanimidad las propuestas que sugiere el señor Carbonell para conseguir la entrada de las prósperas naciones de Ultramar en nuestra institución central.

Por fin en el Congreso celebrado en Varsovia el año pasado, pudo ya darse cuenta de haberse constituido en la Gran Antilla la Asociación de la Prensa Técnica de Cuba, para cuyo Presidente don Miguel González Rodríguez, obtuvo nuestra Asociación se crease una Vicepresidencia en la Federación.

Constituyen la Asociación cubana las siguientes revistas:

A. C. C. (Automóvil Club de Cuba), Habana (Deportiva).

Boletín Oficial de la Asociación de Industriales Panaderos de la Habana (Panadera).

Boletín Oficial del Centro de Detallistas de la Habana, Habana (Mercantil).

Boletín de los Omnibus Aliados, Habana (Transporte).

Boletín de la Cámara Nacional de la Propiedad, Habana (Urbana).

Contabilidad y Finanzas, Habana (Contable).

Cuba Importadora e Industrial, Habana (Financiera).

El Automóvil de Cuba, Habana (Transporte).

El Ganadero, Bayamo (Pecuaria).

El Serviola, Habana (Marítima).

Habana Yacht Club, Habana (Deportiva).

Información Fiscal, Habana (Jurídica).

Información Hispanocubana, Habana (Económica).

Jurisprudencia al Día, Habana (Jurídica).

Revista Cubana de Azúcar y Alcohol, Habana (Azucarera).

Revista Cubana de Derecho, Habana (Jurídica).

Revista de Medicina y Cirugía, Habana (Médica).

Revista Nacional de la Propiedad Urbana, Habana (Urbana).

Revista Oficial de la Lonja del Comercio, Habana (Mercantil).

Revista Tabaco, Habana (Tabacalera).

V. T. C. (Vedado Tennis Club), Habana (Deportiva).

Vida Nueva, Habana (Médica).

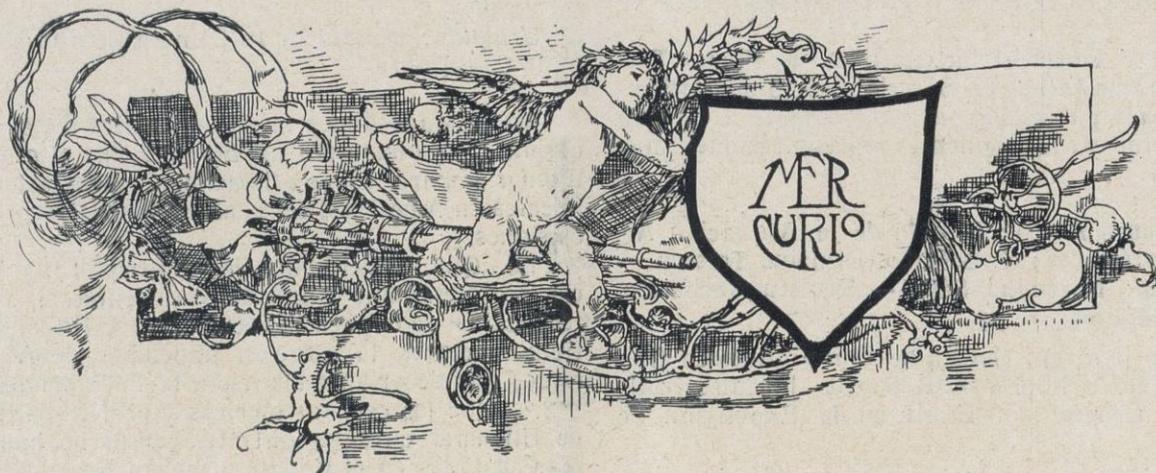
También se insistió por los representantes españoles en Varsovia en la formación de nuevas Asociaciones en América.

Como existe por parte nuestra, el interés de que sea importante el núcleo hispano parlante y como, a pesar de los acuerdos tomados en los varios Congresos, es sólo nuestra Asociación la que trabaja en ese sentido, pido al Congreso se sirva

CONCLUSIÓN

Declarar la necesidad de intensificar la creación de Asociaciones de Prensa Técnica en Hispanoamérica y en Filipinas y al efecto crear una Comisión que cuide exclusivamente de este particular.

Mariano Viada





EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE PRENSA TÉCNICA



El día 4 por la noche tuvo efecto en la Feria Internacional de Muestras el acto inaugural del Primer Congreso Nacional de la Prensa Técnica, que se efectuó con la cooperación de la Asociación Catalana de Periodistas Técnicos.

Ocupaban la presidencia el diputado del Parlamento catalán don Juan Soler y Brú, en representación del presidente de la Generalidad; el presidente de la Asamblea Municipal, don Francisco Carbonell, en representación del alcalde; el general Sampedro; don Félix Escalas, presidente de la Cámara de Comercio y Navegación; el delegado marítimo, señor Verdugo; don Teodoro Colomina, presidente de la Asociación de la Prensa Técnica; don Antonio de Sabatés, vicepresidente de la Feria; don Víctor Oliva, presidente de la Cámara de la Industria, y don Juan Barrachina, que representaba las revistas de fuera de Barcelona, además de los directivos de la entidad, señores Vallés y Ribó, Carrió, Pons Doménech, Rabassó, Andreu, Bori, Garriga, López, Mir, Montagud, Rodón, Taltavull, Viada y el secretario general de la Asociación y del Congreso, don Francisco Carbonell.

Entre los asistentes había representaciones de la Federación Internacional de la Prensa Técnica, Fomento del Trabajo Nacional, Instituto de Economía Americana, Federación de la Prensa Catalano-Balear, Colegio Oficial de Agentes Comerciales, Unión Patronal de las Industrias del Libro, Consorcio de la Zona Franca, Asociación de Ingenieros, Instituto Psicotécnico, etc.

Abrió el acto el señor Sabatés, quien puso de relieve la estrecha relación que existe entre la Prensa Técnica y las Ferias y el apoyo que la Feria de Barcelona ha prestado siempre a la Prensa Técnica.

El presidente, señor Colomina, dió las gracias al presidente de la

Generalidad y a las autoridades, exponiendo la labor realizada por la Asociación Española de la Prensa Técnica en los diez años de su existencia.

El señor Escalas, presidente de la Cámara de Comercio, dirigió una afectuosa salutación a los congresistas y puso de relieve que la entidad que representa se halla siempre al lado de todas las manifestaciones de cultura y que el comercio de Barcelona no puede ser indiferente a ningún acto que conserve la tradición de la Junta de Comercio de Barcelona.

El señor Barrachina, en nombre de las revistas técnicas de España, se adhirió con entusiasmo al Congreso.

Cerró el acto el diputado señor Soler y Brú, quien dirigió un cordial saludo a los congresistas en nombre del presidente de la Generalidad y del consejero de Cultura, declarando oficialmente abierto el Congreso.

Después, la Feria obsequió con un *lunch* a los congresistas y luego la Junta Directiva de la A. E. de la P. T. invitó a cenar a los compañeros forasteros en el restaurant Soler.

El viernes, día 5, continuaron las tareas del Primer Congreso Nacional de Prensa Técnica, reuniéndose en comisiones los congresistas en los salones del Fomento del Trabajo Nacional.

Las ponencias que se trataron fueron las siguientes: «Los servicios de Correos y la Prensa Técnica», refiriéndose especialmente a la implantación del servicio de abono del sello de Correos, a la anulación de las tarifas que rigen actualmente para la circulación de los periódicos entre España y las posesiones del Golfo de Guinea, paquetes de más de 500 gramos, etc.; a la publicidad en la Prensa Técnica, en relación con la variedad de los anuncios y la publicación de propaganda de casas consideradas honorables comercialmente, así como el apoyo a los estudios de publicidad para



Presidencia de la sesión Plenaria



que obtengan mayores beneficios los anunciantes, lectores y editores, a la moralización del crédito; a la intensificación de los trabajos de la Oficina Española de la Prensa Técnica y a la creación de un centro nacional de información económica y técnica, así como de una biblioteca de la Prensa del ramo en Barcelona, habiéndose suspendido las sesiones para efectuar una detenida visita al Archivo Histórico de la Ciudad, donde los congresistas fueron recibidos por don Aurelio Campmany, quien les dió explicaciones sobre la labor realizada por aquel centro de documentación.

Después visitaron los congresistas los estudios de Radio Barcelona, obsequiándoseles con un *lunch*. Por la tarde, los congresistas hicieron una detenida visita a la Feria Internacional de Muestras de Barcelona, y por la noche fueron obsequiados con una cena íntima por la Junta directiva de la Asociación Catalana de Periodistas Técnicos, en la Taberna Vasca, después de la cual visitaron detalladamente la Redacción y los magníficos talleres del diario *La Vanguardia*.

El sábado, en las sesiones de Comisiones del Primer Congreso Nacional de Prensa Técnica, se trataron diferentes ponencias relacionadas con la colaboración en las revistas del ramo, sin citación de la procedencia: de la creación de un índice básico para la clasificación de Prensa Técnica, inspirado en el que tiene establecido el Comité Nacional de la organización francesa (industrias y servicios); de la necesidad de estimular la consolidación y la expansión de la Prensa Técnica; de la conveniencia que la Prensa Técnica contribuya al establecimiento de la marca de calidad y secunde su desenvolvimiento; de intensificar la creación de Asociaciones de Prensa Técnica en Hispanoamérica y Filipinas; de la necesidad de crear un organismo especializado para la intensificación de las subscripciones y de la publicidad de la Prensa Técnica; y de las relaciones que existen entre la organización científica del trabajo y la Prensa Técnica, etc.

Los congresistas fueron obsequiados, al mediodía, con un banquete íntimo por las Cámaras de Comercio y Navega-

ción y de Industria, asistiendo unos cien comensales y pronunciando, al final de la comida, un discurso don Andrés Oliva, presidente de la Cámara de Industria, y dando las gracias el de la Asociación de Prensa Técnica, don Teodoro Colomina.

Por la tarde visitaron los congresistas el Parlamento Catalán y luego se celebró en el Ayuntamiento una recepción en obsequio de los adheridos al Primer Congreso Nacional de Prensa Técnica. Los congresistas fueron recibidos por el presidente accidental de la Asamblea municipal, don Ricardo Altaba, acompañado del consejero don Francisco Rosell, y de los funcionarios de la oficina de Ceremonial señores Ribé, Puigdoménech y Oller.

El congresista señor Jaime Barrachina manifestó el agradecimiento de los congresistas por las atenciones que han recibido en Barcelona, de la que han hecho un elogio. Le contestó el señor Altaba, quien saludó a los asistentes en nombre de la ciudad y de su Corporación municipal. Los congresistas fueron obsequiados con un *lunch*.

Por la noche se reunieron en la Granja Royal en animada fiesta de camaradería.

El día 7, a las once de la mañana, se celebró en el Salón de Sesiones de la Generalidad de Cataluña, la Sesión plenaria.

Presidieron los señores don Teodoro Colomina, Presidente del Congreso y de la IV Comisión; don Mariano Viada, Presidente de la I Comisión; don Amancio Portabales, de la II; don Martín Carrió, de la III; don Francisco Carbonell, Secretario general del Congreso y de la IV Comisión; don Rafael Borj, Secretario de la II Comisión, y don Lisinio Andreu, Secretario de la III.

Leyóse el informe del Secretario general del Congreso, don Francisco Carbonell y el Extracto de las actas de las Comisiones, que fueron aprobadas por unanimidad por la Asamblea.

El señor Barrachina pide la palabra para solicitar el que el próximo Congreso se celebre en Madrid, aprobándose por unanimidad la propuesta y acordándose efectuarlo en principio



Concurrentes al banquete en el Hotel Ritz

en el año 1937, habida cuenta de que en 1936 se celebrará en París, coincidiendo con la Exposición Colonial, el IX Congreso de la Federación Internacional.

El señor Barrachina da las gracias en nombre de sus compañeros de Madrid y pide la cooperación de la Asociación Española y de sus componentes para cuando llegue el momento de organizar el II Congreso Nacional de Prensa Técnica.

El señor Viada propone, y se acuerda por aclamación, un fervoroso voto de gracias a los señores Teodoro Colomina y Francisco Carbonell, Presidente y Secretario general del Congreso, por su brillante actuación, agradeciendo, en nombre de ambos, el señor Colomina.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad un voto de gracias a los miembros del Comité de Honor, en especial al excelentísimo señor Presidente de la Generalidad, don Luis Companys, y al Consejero de Cultura, honorable señor Ventura Gassol, así como al diputado al Parlamento catalán, don Juan Soler Brú, quien los ha representado en este Congreso, al excelentísimo señor Alcalde de Barcelona, don Carlos Pi y Sunyer, a los dirigentes de la Feria de Barcelona, a la Cámara de Comercio y Navegación y Cámara Oficial de Industria de Barcelona, a los miembros protectores del Congreso, a la Associació Catalana de Periodistes Tècnics, a Radio-Barcelona, a la dirección de *La Vanguardia* y demás prensa de esta capital, que cooperaron al éxito del Congreso con la divulgación de sus acuerdos y de sus actos, etc.

La Asamblea acordó también enviar un expresivo saludo al Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de la Prensa Técnica y Periódica y a la Asociación de la Prensa Técnica de Cuba, así como a las numerosas revistas técnicas hispanoamericanas que se han adherido al Congreso y a las asociaciones de la Prensa de Igualada, Manresa, Reus y Tarragona, de la Federación de la Prensa Catalano-Balear, que han cursado telegramas de felicitación por la labor llevada a cabo durante el Congreso.

En el mismo local, a las doce de la mañana, a continuación de la sesión anterior, se celebró la clausura, con asistencia del señor Soler y Brú, en representación del Presidente de la Generalidad y del Consejero de Cultura, quien ocupó la presidencia; del general de la División, señor Llano Encomienda; señor Rossell y Muntaner, concejal, representante del alcalde de la ciudad; señor Verdugo, delegado marítimo, y el señor Barrachina por las revistas de fuera y el señor Valentí, por las entidades económicas.

El señor Colomina dió las gracias al Presidente de la Generalidad y al consejero de Cultura por el apoyo prestado al

Congreso, e hizo extensivo su agradecimiento al alcalde de Barcelona, Cámaras de Comercio e Industria, Feria de Barcelona y a los congresistas autores de las ponencias que han sido presentadas a deliberación.

Se congratuló de que el Congreso hubiese servido de lazo de unión entre la Prensa Técnica catalana y la del resto de España, esperando que este primer acto de solidaridad sirva de estímulo para fortalecer las relaciones profesionales entre todos los que dedican sus esfuerzos a estas actividades.

El señor Valentí hizo resaltar que la prosperidad económica de un pueblo va estrechamente ligada al grado de cultura del mismo país. Se felicitó del éxito alcanzado por el Congreso y tuvo palabras de elogio para sus organizadores, animándoles a seguir sus respectivas tareas, en bien de Cataluña y de España.

Después, y en nombre del señor Pi Suñer, saludó a todos el señor Rossell y Muntaner, señalando el interés que Cataluña siente por todas las actividades que redunden en provecho de la obra republicana. Hizo votos porque los acuerdos tomados representen una perfección mayor, si cabe, en la Prensa Técnica y profesional. Después dedicó unas palabras, en castellano, a los no catalanes asistentes a este Congreso.

El diputado al Parlamento catalán, señor Soler y Brú excusó al señor Companys, a quien sus muchas ocupaciones impidían asistir al acto, como hubiera sido su deseo. Exaltó la labor anónima del periodista en cualquiera de sus manifestaciones, que contribuye a mejorar la cultura de un país, y también la de la Prensa Técnica, que tanto hace para el mayor crecimiento y desarrollo de la economía nacional, dando, a continuación, por clausurado el primer Congreso Nacional de la Prensa Técnica. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

En el salón de actos del Hotel Ritz se celebró después el banquete con que la Asociación de la P. T. E. obsequió a los congresistas. Asistieron cerca de un centenar de comensales, ocupando la mesa presidencial el señor Soler y Brú, en representación del Gobierno de la Generalidad, en compañía de la señora de Vallés, señor Verdugo, señora Carbonell, señor Escalas, señora Rodón, señor Vilardell, señora Garriga, señor Burgada, señora Colomina, señor Rossell y Muntaner, señora Montagud, señor Colomina, señora Bori, señor Oliva, señora Pons Doménech, señor Viada (don Mariano), señora de Vives, señor Viada (don Salvador) y señora, etc., etc.

A los postres hablaron los señores Colomina, Félix Escalas, en nombre de la Cámara de Comercio; Rossell y Muntaner, y, finalmente el señor Soler y Brú, todos en elogio del Congreso, cerrando así brillantemente el I Congreso Nacional de la Prensa Técnica. ❁ ❁



Concurrentes a la sesión de clausura



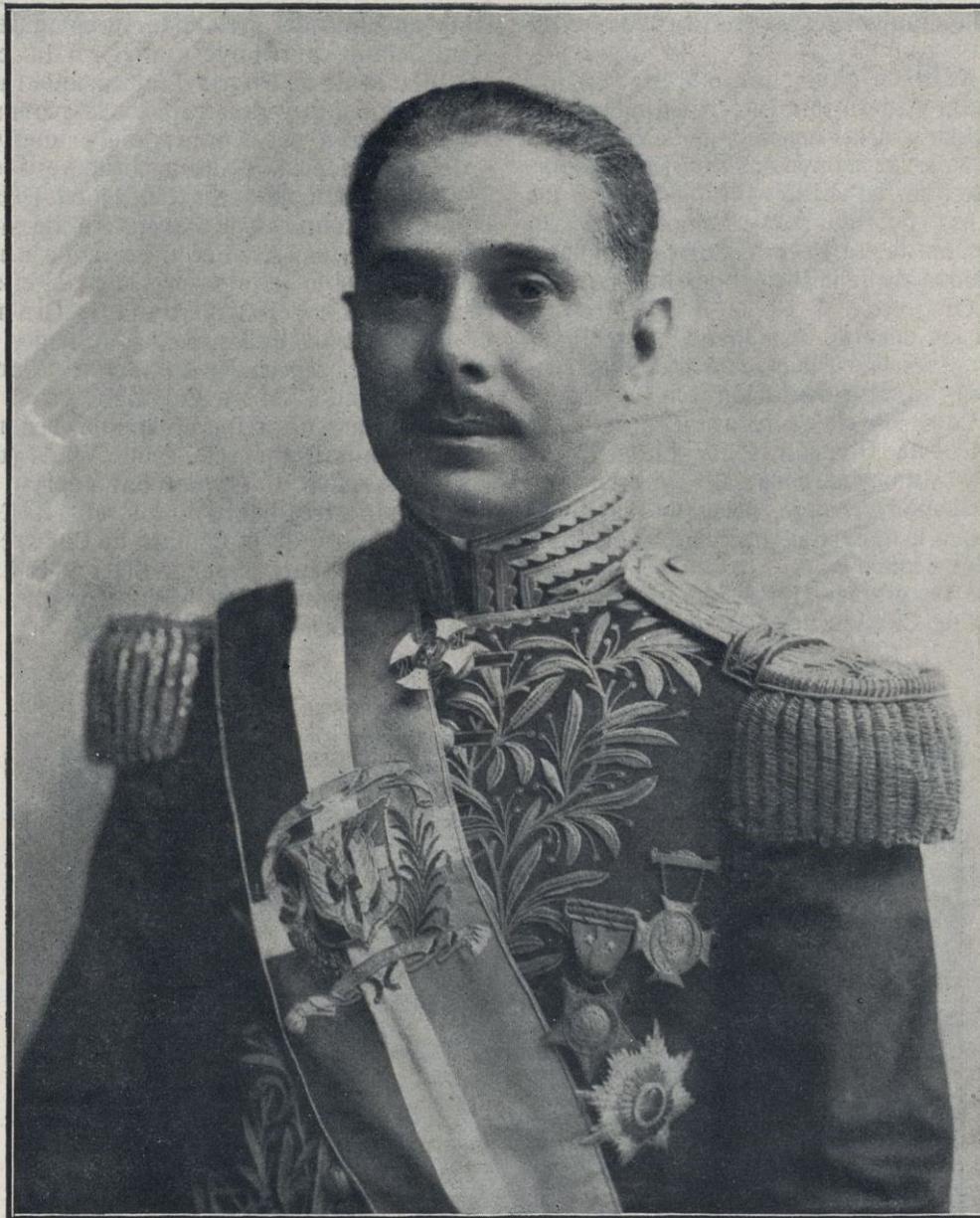
CÁMARA DOMINICANA DE COMERCIO EN ESPAÑA ⁽¹⁾

La República Dominicana cuenta ya en España con instrumento adecuado para el mejor desenvolvimiento de sus actividades comerciales

PARA colaborar, dentro de lo que son sus funciones propias, con el activo representante diplomático de la República Dominicana en Madrid, excelentísimo señor don César Tolentino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y con el Cuerpo Consular que bajo la inmediata dependencia del hasta hoy Cónsul general en Barcelona, honorable señor don Nicolas Vega, trasladado a Puerto Rico para ocupar igual puesto en la bella capital antillana, ha venido actuando en este país, y por voluntad expresa del generalísimo doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina. Presidente de la República, ha sido fundada en esta ciudad la Cámara Dominicana de Comercio en España, a los veintisiete días del mes de febrero del presente año, fiesta nacional y día de la patria dominicana.

Esta entidad vendrá a constituir en España una avanzada de las Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura, repartidas e instaladas en la República Dominicana, en las ciudades y poblaciones de Ciudad Trujillo, Santiago, Puerto Plata, La Vega, Moca, Salcedo, San Francisco de Macoris, Pimentel, Montecristi, Sánchez, Samaná, San Pedro de Macoris, Seybo, La Romana, Bani, Azua, San Juan y Barahona; y en igual forma de la Cámara Oficial de Comercio Española de San Pedro de Macoris, dando a conocer en este país las posibilidades que al mismo

ofrece el mercado dominicano y a sensu contrario, las posibilidades que para los productos naturales, café, cueros, etc., que constituyen la base de la exportación dominicana, ofrece el mercado español.



Generalísimo doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Presidente de la República Dominicana

Ha de contribuir, por otra parte, a que los brillantes servicios que presta a la República el Cuerpo Consular dominicano extendido por toda la Península, sean más eficaces, si cabe, al quedar convenientemente organizados los comerciantes dentro del marco de la Cámara.

El comercio hispano dominicano está basado en el intercambio principalmente de los siguientes artículos y productos.

Exportación española. —La exportación española se fundamenta principalmente en los envíos de frutos frescos y secos, tales como almendras, avellanas, nueces, ajos, aceitunas; artículos alimenticios manufacturados, sardinas en conserva, legumbres y hortalizas también en conserva, embutidos de todas clases, conservas de pescados y mariscos, dulces, confituras y jarabes; vinos y licores, de aquellos los de marca principalmente; especialidades farmacéuti-

cas; extractos tintóreos y curtientes, vegetales líquidos y sólidos; aceite de oliva; corcho en tapones; tejidos de

(1) La Cámara Dominicana de Comercio en España ha honrado a MERCURIO designándolo su órgano oficioso en la Prensa.

punto de algodón y tejidos de cáñamo, lino, ramio, llanos o cruzados, etc.; naipes, etc., etc.

Exportación dominicana. — Por su parte, son productos característicos de la exportación dominicana: algunas especialidades en tejidos llanos o cruzados de yute, abacá, pita, etc.; frutas frescas, piñas en estado natural y otras, y principalmente café en grano sin tostar.

El total intercambio entre ambas Repúblicas no es aventurado estimarlo en un valor promedio, anual, de un millón de dólares. Al aumento del mismo ha de dedicar especialmente su esfuerzo la Cámara.

Y puesto que de la Cámara estamos tratando, vamos a dar una ligera referencia de las particulares circunstancias de su constitución, medios con que cuenta y propósitos que la animan, para que de su labor se deriven positivos resultados para el comercio entre ambas Repúblicas.

Siguiendo instrucciones emanadas del generalísimo doctor don Rafael Leonidas Trujillo, Presidente de la República y como trámite previo a su constitución, con el objeto de dar a conocer a los exportadores españoles la idea del Presidente, fué constituida en esta ciudad una Comisión Organizadora, que empezó seguidamente a laborar bajo la dirección del Cónsul Vega, para que el proyecto tuviera inmediata realización, lográndose, casi podríamos decir simultáneamente, la adhesión de los más destacados elementos con vinculaciones comerciales en la República Dominicana.

Aprobados los Estatutos por que tenía que regirse la nueva Institución, por la autoridad gubernativa convocóse la Asamblea Constituyente en la sede del Consulado general en Barcelona y bajo la Presidencia del Honorable señor Cónsul general don Nicolás Vega, dió principio a sus deliberaciones hasta tanto que fueron elegidos para ocupar los distintos cargos de la Junta Directiva, los siguientes dignatarios: Presidente, don B. Fonseca; Vicepresidente, don Antonio Miquel; Tesorero, don Santiago Armenteras; Secretario, don Francisco Roig; Vocales, don Manuel Bofill, don Rafael Abella, don Rogelio Casás.

La Asamblea, por aclamación, adoptó como primero de sus acuerdos el de ofrecer la Presidencia de Honor de la Cámara al generalísimo doctor don Rafael Leonidas Trujillo Molina, Presidente de la República Dominicana, y a tal efecto se le puso un cable en este sentido, al que el Presidente Trujillo contestó con el siguiente: «Celebro instalación Cámara. Gracias por designación Presidencia Honoraria. Exitos.— Firmado — Presidente Trujillo».

Días más tarde la Cámara recibió, por intermedio del Secretario de Estado de la Presidencia, la siguiente saluta-

ción: «Ciudad Trujillo 17 de abril de 1936. Cámara Dominicana de Comercio en España. Estimados señores: Con verdadero placer cumpla el encargo que me ha conferido Su Excelencia el Presidente de la República, de avisar a ustedes recibo de su apreciada carta de fecha 29 de febrero de este año, en la cual le comunican que en fecha 27 del mes de febrero, 1936, quedó fundada la Cámara de Comercio Dominicana en esa República, a fin de propender al mayor auge de las actuales relaciones comerciales de ese país con el nuestro. El Honorable Presidente desea expresar a ustedes por mi conducto, las más sentidas gracias por haber resuelto en su primera Asamblea designarle Presidente de Honor de la Cámara, distinción que acepta complacido. También es deseo del Honorable Presidente que yo les exprese a los miembros de la Cámara de Comercio Dominicana en España, que elogia sus esfuerzos por haber convertido en realidad la aspiración que él siempre ha tenido de lograr un intercambio comercial favorable a las dos Repúblicas. Sin otro motivo, les saludo atentamente — firmado — Moisés García Mella, Secretario de Estado de la Presidencia». La Cámara queda muy reconocida al Presidente Trujillo por la atención que presta a sus labores.

También es de notar que, comprendiendo las dificultades económicas con que había de luchar esta Cámara, el generalísimo Trujillo acaba de dotarla, para que pueda hacer frente, de manera decorosa, a los gastos que comporte su funcionamiento.

Con tales perspectivas es innecesario consignar la confianza que anima a la Junta Directiva de un completo éxito en el cumplimiento de su mandato. Entre los asuntos que merecerán su inmediata y preferente atención se halla el necesario canje de ratificaciones del Acuerdo Comercial, firmado entre el Gobierno dominicano y el español a los 16 de octubre del pasado año 1935; procurar por todos los medios a su alcance la recta interpretación de su articulado; formar las necesarias estadísticas, que puedan ser base de futuras negociaciones interestatales que abran mayores horizontes y campo, a las actividades comerciales de uno y otro país; dar a conocer por medio de exposiciones permanentes o temporales las características de los productos y artículos de exportación dominicana, etc., etc.

Hemos intentado trazar a grandes rasgos una silueta de lo que es y de lo que aspira a ser la Cámara Dominicana de Comercio en España y no dudamos que el tiempo nos ayudará a demostrar la oportunidad de su constitución y que ha sido consecuente con sus propósitos.

Barcelona, junio 1936.

José M.^a Sorjús

Secretario general





CÁMARA DE COMERCIO HISPANOVENEZOLANA ⁽¹⁾

Memoria de la Junta Directiva correspondiente a 1935, presentada a la Junta general ordinaria de señores socios celebrada el día 27 de febrero de 1936

Señores consocios :

Cumple a la Junta Directiva, en conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, rendiros anualmente cuenta de la marcha de la entidad y desarrollo de sus distintas actividades de acuerdo con el fin social; es por ello que pasamos hoy a exponeros los resultados de nuestra gestión durante el finido año 1935.

En pocas ocasiones podrán presentarse problemas de tan difícil solución como aquellos que tuvo que atacar y resolver esta Junta Directiva, para restablecer las relaciones comerciales hispanovenezolanas, que consecuencia de nuevas orientaciones en la política comercial española estuvieron gravemente amenazadas; y es muy posible también que en ninguna nueva circunstancia acompañe a la gestión de la Cámara el éxito que en ésta pudo conseguir. Entremos a analizar estas dificultades y la forma como pudo la Cámara sobrepasarlas.

El contingente a la importación de café. — Por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 1931, se autorizó al excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio para fijar contingentes a la importación de determinados productos en España, tales como automóviles, seda y sederías, café, carnes frigoríficas, abonos, pescado fresco y seco, conservas de pescado, huevos, maderas, tabaco, material eléctrico, vidrios y aparatos telegráficos y telefónicos.

Haciendo uso de esta autorización, el excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio, mediante Decreto de 27 de diciembre de 1934, dispuso que a partir de primero de enero de 1935 la importación en España de café en grano sin tóstar, tarifada por la partida 1,382 de los vigentes Aranceles de Aduanas, quedase sometida al régimen de contingentes.

Dicha contingentación se estableció, según así lo especifica el preámbulo de dicho Decreto, por informe favorable emitido en tal sentido por la Comisión Interministerial de Comercio Exterior, pues tal contingente había de proporcionar, a juicio de la misma, un instrumento de gran eficacia para la consecución de futuros convenios comerciales, que den como fruto la posibilidad de nivelar la balanza de comercio de España o por lo menos de disminuir el saldo desfavorable que España tiene frente a los países principales suministradores de tal mercancía. Se tomó como base para la fijación de dicho contingente el promedio de la importación en los años 1931 a 1933, que se consideró suficiente para cubrir las necesidades del mercado interior y señalóse como contingente global para el año 1935 la cantidad de 227,238 quintales métricos.

Por Orden dimanante del propio Ministerio de Industria y Comercio del 28 del propio mes de diciembre, se dictaron las normas a que debían ajustarse los importadores habituales de café y la forma en que se efectuaría entre éstos el

reparto de las correspondientes licencias o autorizaciones para importar. Consistían principalmente en la obligación por parte de dichos importadores habituales, de remitir a la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria de aquel Departamento, justificación de su calidad de tales, y además declaración detallada y por países de origen y aduanas de entrada de las cantidades importadas por el solicitante durante los años 1931 a 1933, base del contingente, lo que con los debidos comprobantes haría posible la determinación del cupo individual que correspondiera a cada uno de ellos.

Distribuido, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 21 de noviembre de 1934, el cupo global por la Comisión Interministerial de Comercio Exterior, entre los países exportadores de café, la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, por su Sección de Importación y Consumo, era la encargada de distribuir entre los solicitantes las cantidades que a cada uno de ellos les correspondiera con arreglo a las importaciones que hubiese efectuado en los años base del contingente.

La cantidad asignada a cada importador se dividió a los efectos de la concesión de licencias, por trimestres naturales, permitiéndose la ampliación del cupo del trimestre en un 10 por 100 con cargo o deducción de los siguientes, sin que el total de las licencias que durante el año 1935 se concedieron a cada importador rebasasen la cifra del 90 por 100 de las importaciones que hubiesen efectuado en 1933. Completándose estas disposiciones con una reglamentación minuciosa de los requisitos, formularios y justificantes, que para obtener el reconocimiento de su derecho debían presentar los que se creyeran comprendidos en los beneficios del nuevo régimen de importación.

Posteriormente han sido ligeramente modificadas estas disposiciones iniciales y en la actualidad la distribución del cupo a los importadores se hace por la Comisión Gremial de Importadores de café, constituida por los mismos interesados, que la realizan siguiendo las instrucciones de la Dirección de Comercio y Política Arancelaria, sin que, por tanto, se hayan modificado los principios del sistema implantado.

Carácter del contingente. — Del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros podemos sacar la definición que el Gobierno español dió al contingente y el concepto sobre la utilidad que el mismo había de reportarle como instrumento de indudable eficacia para preparar nuevos convenios comerciales sobre bases más equitativas para la economía española.

« El contingente (nos dice el expresado Decreto) es el arma que transitoriamente utiliza el Gobierno para regular las importaciones como medio para defender y acrecentar las exportaciones. » « ... En principio, la fijación de un contingente no supone necesariamente una restricción cuantitativa para

(1) La Cámara de Comercio Hispanovenezolana nos ha conferido el honor de ser su órgano oficioso en la Prensa.

el producto contingentado que se importe, sino el control de su procedencia, de tal suerte, que al amparo de aquél se puedan desplazar las compras de uno a otro país, permitiendo al Gobierno dirigir las y cotizarlas a favor de nuestros productos de exportación. Así, en suma, el designio y la finalidad última del contingente estriba en la realidad imperativa de ese postulado, que la locura económica de los pueblos ha erigido en dogma y que cada día practican con mayor rigor: « Comprar a quien nos compre » « ...el contingente que España adopta es el contingente discriminatorio...; a lo que aspira, en suma, es a distinguir, a beneficiar al país que, con su trato comercial y sus cifras de compra, distinga y beneficie a España ».

En relación a los Tratados de comercio existentes en los que se contiene la cláusula del máximo favor: « Sostiene el Gobierno español que, por la naturaleza misma del contingente, por su misión transitoria y su justificación excepcional, ha de quedar, como ha quedado de hecho en casi todos los países, excluido del alcance de la cláusula de máximo favor; pero si en algún caso la invocación indebida de dicha cláusula llegase a constituir un obstáculo para su política de contingentes, anuncia desde ahora que resueltamente irá a la supresión de aquella cláusula, negociando si fuera posible y caso de no serlo, denunciando los convenios en cuyo texto figura ».

Repercusiones en orden al comercio hispanovenezolano. — La implantación de este régimen, que venía a substituir al de libertad que había imperado hasta el momento, al descansar en el principio de conseguir por todos los medios el equilibrio de la balanza de comercio, según la misma resultase de las Estadísticas de la Dirección general de Aduanas, tenía para el comercio hispanovenezolano una importancia y consecuencias incalculables.

Para situarse convenientemente bastará tan solo tener en cuenta que la balanza de comercio con Venezuela es, según las Estadísticas en cuestión, como sigue:

	Valores en pesetas oro		SalDOS a favor de Venezuela
	Importación	Exportación	
1931	7.830,044	2.412,191	5.417,893
1932	5.873,210	1.626,324	4.246,886
1933	5.617,346	1.383,275	4.234,071

Estos saldos favorables a Venezuela presuponian de antemano una reducción de las importaciones de procedencia de dicho país sumamente considerable si se quería, como era propósito del Gobierno, nivelar a todo trance la Balanza de Comercio desconociendo que la misma es sólo parte de un todo en que se engloba con otros conceptos o partidas de capitales, cuyo conjunto permite establecer el Balance de Pagos entre dos naciones.

El Gobierno español para llevar a cabo sus proyectos gradualmente y tomándose el espacio de tiempo necesario para considerar las Balanzas de Comercio que con cada país tenía autorizó para el primer trimestre de 1935 la cuarta parte del cupo matemático que según el promedio de importación en los tres años 1931 a 1933 correspondía a Venezuela, distribuyendo en esta proporción, entre los importadores de dicha procedencia, las licencias correspondientes.

Llegado el segundo trimestre y maduro ya su juicio sobre el comercio de intercambio entre Venezuela y España fundamentándolo única y exclusivamente en las Estadísticas de la Delegación general de Aduanas, dió noticia de su decisión de no conceder para el resto del año en curso otro cupo que el ya otorgado, pues a su entender quedaba con ello equilibrada la Balanza de Comercio y compensada Venezuela del valor de sus escasas compras a este país.

Intervención de la Cámara. — No podía la Cámara admitir tan peregrina teoría y tan simplísima solución, conocedora como era de las circunstancias que concurrían en las relaciones comerciales con Venezuela y tenía que oponerse a que prevaleciera tal criterio buscando la fuerza necesaria en argumentos expresados por cifras.

Como personas las más calificadas para llevar a cabo el trabajo que se proponía emprender la Cámara, fué designada por esta Junta Directiva una Ponencia integrada por don Gustavo Valencia, nuestro Presidente, hoy en viaje de negocios por Venezuela; por don Francisco Roig, Secretario, y por don José María Sorjús, Abogado Asesor, quienes dieron comienzo a una activa labor al objeto de demostrar los errores en que incurrieron las Estadísticas oficiales en la determinación de la Balanza de Comercio con Venezuela y hallar los saldos de los diferentes sumandos que junto con ésta integran la Balanza de Pagos entre España y Venezuela.

Fruto de su ininterrumpido estudio y acoplamiento de datos durante más de tres meses fué la obtención de la verdadera Balanza de Comercio entre los dos países, en los años 1931 a 1933, que aceptando como ciertos los valores de la importación, que registran las Estadísticas españolas, resultan ser como sigue:

	Valores en pesetas oro		SalDOS a favor de Venezuela
	Importación	Exportación	
1931	7.830,044	4.975,033	2.855,011
1932	5.873,210	3.368,569	2.486,641
1933	5.617,346	2.526,017	3.091,329

No descenderemos a explicar detalladamente cómo se formó la partida exportación española y sólo diremos que la misma la constituyen las resultancias de las facturas consulares juramentadas y la suma de los envíos por paquete postal. Estos saldos aun desfavorables a España se diferencian notablemente de aquéllos con lo que se obtuvo el primer argumento de fuerza contra la aplicación arbitraria de principios que en el caso concreto de Venezuela traerían la ruina del comercio de intercambio sin beneficio para la economía española.

Pero bien pronto la Ponencia designada dió fin a su trabajo con la determinación de los ingresos que por fletes, pasajes y otros conceptos obtenía España de Venezuela que para los tres años 1931 a 1933 eran de: 2.676,798 pesetas oro; 3.560,617 pesetas oro, y 2.938,940 pesetas oro respectivamente.

Acopladas estas cantidades con las correspondientes a la Balanza de comercio queda establecida la Balanza de Pagos entre España y Venezuela en la siguiente forma:

	Importación española	Exportación española fletes, pasajes, beneficios compañía petróleos	SalDOS a favor	
			de Venezuela	de España
1931	7.830,044	7.651,831	178,213	
1932	5.873,210	6.929,186		1.055,976
1933	5.617,346	5.464,957		152,389

Estas cifras, que arrojan saldos despreciables a favor de uno y otro país, son las determinantes de un radical cambio de actitud del Gobierno español cuando del mismo fueron conocidas, mediante la Memoria, que en 14 de mayo fué presentada por una Comisión de la Cámara, al excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio.

También fué enviada al Gobierno venezolano para que así los organismos que tuvieran que negociar el acuerdo o arreglo comercial estuvieran ampliamente informados de todos aquellos particulares que en la Memoria de referencia ponía de relieve la Cámara y se abreviaran con ello las conversaciones por vía diplomática llegándose más rápidamente a la consecución del objetivo perseguido, que era un convenio beneficioso para ambos países.

Acuerdo comercial hispanovenezolano. — Mediante canje de notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Legación de España, se puso término a las negociaciones entabladas allá en Caracas y se firmó el Acuerdo Comercial entre las dos naciones de 22 de julio de 1935.

En méritos del expresado acuerdo, el Gobierno de Venezuela ofreció mantener en vigor durante un año, a partir de la fecha del mismo, los aforos actuales de los vinos y licores;

reducción en los derechos sobre el aceite, aceitunas y alcaparras mediante su inclusión en la tercera clase del Arancel de derechos de importación; inclusión de las patatas o papas en la primera clase arancelaria sin recargo específico alguno; el reconocimiento oficial de las marcas y denominaciones de los vinos españoles: Jérez, Xerez y Sherry, que son sinónimos; Rioja, Málaga, Tarragona, Priorato, Panadés, Alella, Alicante, Valencia, Utiel, Cheste, Valdepeñas, Cariñena, Rueda, Sa, Rivero, Manzanilla, Sanlúcar de Barrameda, Malvasía, Sitges, Noblejas, Cuenca de Barberá, Montilla, Moriles, Mancha, Manzanares, Toro, Navarra, Extremadura, Huelva, Barcelona y Martorell. Por su parte el Gobierno español asignó al «café de Venezuela» un cupo de importación de 50,000 quintales métricos.

El Gobierno español, de conformidad a lo convenido, ha concedido ya hasta el presente licencias de importación de «café de Venezuela» en la siguiente forma:

	Kilogramos
Primer trimestre 1935.....	1.112,482
Tercer trimestre 1935.....	1.730,000
Reparto del resto tercero y cuarto trimestre....	7,100
Reparto extraordinario en el cuarto trimestre...	750,000
Y primer trimestre de 1936.....	564,800
Total.....	4.164,382

El resto hasta los 5 millones de kilogramos es de suponer será concedido dentro del segundo trimestre del presente año 1936.

La exportación de aceite de oliva. — El decreto de 26 de julio estableciendo una serie de reglas a que debía acomodarse en lo sucesivo la exportación del aceite de oliva fué motivo de intervención por parte de la Cámara para elevar a conocimiento del excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio su concepto sobre las medidas dictadas.

Creyóse en un principio entre los comerciantes interesados en la exportación de aceite de oliva que por virtud del referido decreto se establecía para ellos la imposibilidad de volver a exportarlo en beneficio exclusivo de los socios de la Federación de Exportadores de aceite de oliva de España, pero esta Cámara, interpretando como era debido el pensamiento del legislador, no dudó ni por un momento que de lo que se trataba era de establecer una distinción entre exportadores habituales y exportadores ocasionales y que en beneficio de los primeros pertenecieran o no a las Agrupaciones y Federación de Exportadores de aceite de España venía a implantarse la reglamentación que iba dirigida contra los exportadores ocasionales a los que se atribuía con cierta razón prácticas que venían en descrédito de la producción aceitera española.

El criterio sostenido por esta Cámara tuvo poco después amplia confirmación, pues el Ministerio de Industria y Comercio aclaró que en efecto con aquella disposición no se iba en contra de los derechos adquiridos, y es lo cierto que en lo sucesivo los miembros de esta Cámara pudieron dedicarse, como habitualmente venían haciéndolo hasta entonces, a la exportación de aceite de oliva, ajustándola a las normas dictadas. En todo caso cabe consignar que el clamor levantado con la protesta de esta Entidad, que fué seguida por la de todas las entidades económicas de España, tuvo un efecto preventivo que contribuyó a desvanecer desde un principio artificiosas interpretaciones del tantas veces citado decreto de 26 de julio de 1935.

Compensación o permuta de artículos y productos. — La Cámara elevó documentada exposición al excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio, para que, con cargo a los cupos de reserva o de los supercontingentes que no se reparten sino a juicio del Gobierno, se autorizara y concediera un tanto por ciento de los mismos, para realizar la compensación, trueque o permuta de unos artículos por otros de país a país.

Con ello se tendía a conseguir que algunos deudores radicados en América, faltos circunstancialmente de dinero y abundantemente provistos de productos naturales, como

café, cueros, etc., pudieran liquidar mediante entregas en especie las facturas que tenían pendientes por importaciones españolas de artículos manufacturados. De hallarse, pues, una forma que no implicara una traba o dificultad en el régimen de contingentes hubiera sido muy beneficiosa la autorización de dichos trueques o permutas, pues hubieran permitido la repatriación de capitales que hoy quedan inmovilizados en perjuicio de la propia economía española.

La Junta Directiva no desconfía de hallar la fórmula que permita la implantación de un sistema que posibilite esta manera de cobrar, única, en determinadas ocasiones.

Información sobre política comercial. — La Junta Directiva dispuso que la Cámara concurre a la información pública abierta por el Consejo de Economía Nacional, sosteniendo sus particulares puntos de vista en sus respuestas al cuestionario formulado. En orden al mismo hizo las siguientes sugerencias:

A) *Revisión arancelaria.* — Entendió y entiende la Cámara debería procederse a una revisión del actual arancel de aduanas, a fin de darle una mayor simplificación y elasticidad. Indicó la conveniencia de que los derechos arancelarios referentes a productos y manufacturas destinadas a la reexportación, materias primas en general y las utilizadas en fabricar productos destinados a la exportación, debían ser rebajados. Propuso también la rebaja de los derechos arancelarios para los productos agrícolas que no se producen en nuestro suelo, en un sentido ascendente en relación al aumento que experimentara la exportación española a los países suministradores.

B) *Régimen de contingentes.* — Opuesta a dicho régimen la Cámara propuso diferentes soluciones encaminadas a su supresión gradual, principalmente encaminadas a que se autorizara la compensación privada en la forma que ya hemos expuesto anteriormente y se aumentaran los derechos arancelarios, creando barreras a los productos de los países que establecieran con respecto a España cupos, tasas, cuotas, etc.

C) *Convenios comerciales.* — De acuerdo con la Cámara con las manifestaciones del Gobierno español, de ser necesaria la terminación de convenios comerciales más favorables para la economía española que los actuales se permitió insistir, sin embargo, de manera especial, sobre la necesaria intervención en los mismos de los comerciantes exportadores españoles, ya individualmente, ya por medio de sus asociaciones, para que por ellos se aportara en su confección los conocimientos que sólo la práctica constante en los negocios hace adquirir. Propugnó por el envío de misiones comerciales a los países de Iberoamérica, principales mercados de España y una acción gubernamental constante, que no permita seamos desplazados en los mismos por otras naciones más emprendedoras o que cuenten con mayor apoyo oficial.

D) *Convenios de pagos.* — La Cámara sostuvo sobre el particular su punto de vista, de que los convenios de pagos son útiles cuando forman parte de un convenio comercial y sólo aconsejables en circunstancias excepcionales como solución única, en la que se prescindiera para todo de los intereses conexos del comercio exportador español, y sólo se vaya a reintegrarle de sus acreencias por exportaciones anteriores.

Boletines de estadística. — La Junta Directiva expuso también a la Dirección general de Aduanas la conveniencia de introducir en sus publicaciones estadísticas ciertas modificaciones, que, a juicio de la Cámara, las harían más útiles a la finalidad que persiguen, pudiendo comprobar que algunas de dichas indicaciones han sido aceptadas.

Nombramiento de delegado en Madrid. — Para conseguir una comunicación personal con los centros oficiales fué acreditado cerca de los mismos don Alejandro de Mollinedo, de la firma Hijo de Santiago de Mollinedo, miembro de esta Cámara, quien aceptó gustoso el encargo y ha desempeñado con gran competencia cuantas gestiones le fueron encomendadas.

Asistencia y concurso. — La Junta Directiva debe hacer constar en esta ocasión la asistencia y concurso que se le

prestó en todas cuantas gestiones ha realido por las representaciones Diplomática y Consular de los EE. UU. de Venezuela en España y de los Departamentos ministeriales españoles.

Fallecimiento de don R. Kolster. — Tan pronto tuvo la Junta Directiva noticia, en 5 de julio, del fallecimiento de don R. Kolster, de la firma R. y O. Kolster y Compañía, de Puerto Cabello, inscrita en la Cámara, se testimonió a sus familiares la sentida condolencia de la entidad.

Fallecimiento del Presidente de los EE. UU. de Venezuela. — La Cámara comunicó al Gobierno venezolano su pésame por el fallecimiento en 19 de diciembre del excelentísimo señor Presidente de los EE. UU. de Venezuela, General Juan Vicente Gómez.

Elección del nuevo Presidente. — Habiendo sido elegido con carácter provisional Presidente de la República el General Eleazar López Contreras, la Cámara le transmitió sus parabienes y felicitación.

Movimiento de socios. — Son bajas voluntarias: don Buenaventura Bagaria; Unión Conservera y Arroceras de Valencia; don Jaime Valls Rovira; y don José Pujol Busquets; y reglamentaria la de la Casa Rius.

Estado de Caja. — Atendidas las obligaciones económicas de la entidad, según resulta del estado de Caja presentado por el Tesorero don Antonio Miquel, queda un remanente de 1,255'15, que pasa a cuenta nueva.

Proposición a la Asamblea. — La Junta Directiva propone a la Asamblea general que, en méritos de las facultades que le confieren los Estatutos, adopte los acuerdos que estime pertinentes sobre los siguientes extremos:

Primero: Aprobación de la Memoria y Estado de Caja presentados.

Segundo: Aprobación de la gestión de la Junta Directiva.

Tercero: Ratificación del nombramiento hecho en la persona de don Alejandro de Mollinedo como Delegado de la Cámara en Madrid.

Cuarto: Elegir los nuevos dignatarios que, en substitución de los que deben cesar estatutariamente, vengán a regir los destinos de la entidad.

Barcelona, veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL BOFILL, *Presidente en ejercicio*; FRANCISCO ROIG, *Secretario*.



CÁMARA DE COMERCIO HISPANOCOLOMBIANA ⁽¹⁾

El acuerdo provisional hasta treinta de septiembre veintiduro entre la República de Colombia y la Española

LA implantación por España del Régimen de Contingentes a la importación del café, a partir de 1.º de enero del pasado año 1935, tuvo la virtualidad de provocar en las esferas gubernamentales colombianas una actitud de vigilante expectativa por las repercusiones que pudieran derivarse de dicho sistema en perjuicio de la exportación colombiana basada principalmente en este producto de su suelo.

En realidad hubo motivo de alarma si consideramos que la aceptación de un cupo o limitación puede comprometer en el futuro las posibilidades de un mercado y mayormente si para la fijación del mismo se toma como base un promedio de importaciones, considerado a todas luces insuficiente para compensar las exportaciones entre un país y el otro.

Es, pues, por estos temores fundamentados en que el Gobierno español fijó como base determinante de los cupos las importaciones realizadas durante los años 1931 a 1933, ambos inclusive, que Colombia, justamente insatisfecha de la insuficiente exportación que realizaba a España para balancear la importación que viene efectuando de este país, protestara y se opusiera a aceptar esta limitación a las posibilidades de extender sus ventas de café.

En abril de dicho año 1935 le fué notificado a la Legación de Colombia en Madrid el cupo que el Gobierno español le asignaba para su café, que debía ser importado en el curso del año, y que era el promedio de la importación española de tal procedencia durante los años 1931, 1932 y 1933, o sean 8,000 quintales métricos.

Si se tiene en cuenta que el café arribado a los puertos españoles de procedencia colombiana durante el primer trimestre, tan sólo, del expresado año 1935, cubría ya el cupo que le fué otorgado, se comprenderá que cundiera el nerviosismo entre los exportadores cafetaleros de Colombia y acudieran a su Gobierno para que salvaguardara su comercio amenazado.

Consecuencia de ello, el Gobierno colombiano, después de inútiles gestiones realizadas cerca del Gobierno español para conseguir un aumento en el cupo, adoptó, como contramedida defensiva, el acuerdo de someter su intercambio con España al régimen de estricta compensación, dictando al efecto las disposiciones pertinentes para que en lo sucesivo y a partir del 18 de julio de dicho año 1935, quedara limitada la concesión de licencias de pago de las importaciones que se hicieran de este país, hasta concurrencia de la cifra o valor de las exportaciones colombianas.

La Cámara gestionó y obtuvo del Gobierno que se aumentara el cupo para la importación de café a los 20,000 quintales métricos, con el valor de los cuales podría España compensar a Colombia el valor o monto de sus importaciones de productos naturales y manufacturados que compra al comercio español. Se reconoció, pues, para el pasado año a Colombia un cupo que podía satisfacer las mayores exigencias compensatorias.

Ultimamente para dar mayores facilidades al comprador español y ante el retraso que experimentaban las aperturas

(1) La Cámara de Comercio Hispanocolombiana nos ha conferido el honor de ser su órgano oficioso en la Prensa.

de crédito en dólares o libras mediante créditos documentarios en Nueva York o Londres, algunos vendedores de café empezaron a realizar las operaciones por pesetas con giros sobre España, sin contar que el retraso que para las aperturas de créditos llegó, en determinadas ocasiones, a ser de cerca de dos meses, los abonos definitivos a favor del acreedor colombiano por los giros que tenía cobrados en España iba demorándose tanto, que ha sido causa de la determinación de Colombia de romper toda relación o trato comercial hasta que no se normalizara este estado de cosas, dictando para ello el Decreto de 15 de febrero del presente año 1936, de su Junta de Control de Cambios y Exportaciones, por virtud del cual se suspendieron los pagos a España y se prohibió la autorización de nuevos pedidos.

Ante decisión tan grave la Cámara trasladó a primeros de marzo de este año 1936 una Comisión a Madrid, integrada por don Salvador Roig Rafecas, Presidente en ejercicio de la Cámara y socio de la firma Bofill & Roig, S. en Cta.; don Francisco Roig Albareda, de la firma Anchisi Rafecas y Roig, S. A., y del suscrito, que hizo entrega al excelentísimo señor Ministro de Estado don Augusto Barcia Trelles, de una Memoria en la que eran tratados con la debida extensión los problemas que el acuerdo del Gobierno colombiano planteaba al comercio exportador español, recogiendo también en la misma las dificultades previsibles que a no dudar nos acarrearía el Tratado de Comercio, entonces en trance de ser aprobado, entre Colombia y los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante su estancia en la capital de la República tuvieron ocasión, los delegados de la Cámara, de celebrar activas conversaciones con los miembros de la Comisión Interministerial de Comercio Exterior y con el excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario de Colombia, doctor Carlos Uribe Echeverri, las que dieron como resultado el planteamiento de un acuerdo sobre la base de reanudar inmediatamente los pagos; conceder a Colombia un cupo razonable para su café, y dejar el comercio libre por un período de tiempo indeterminado aún, en aquel entonces, durante el cual pudiera cancelarse por Colombia el saldo acreedor de España por exportaciones anteriores a la fecha en que se estableció la compensación y después de ésta. Se convino que dicho arreglo sería firmado en Bogotá.

En este estado fué pasando el tiempo sin recibir la tan anhelada noticia de haberse firmado dicho acuerdo, hasta que a últimos de abril el suscrito tuvo ocasión de entrevistarse con el excelentísimo señor Ministro de Estado, a la sazón en Barcelona con motivo de los actos conmemorativos del XXV aniversario de la fundación del Instituto de Economía Americana, quien prometió se ocuparía activamente del asunto tan pronto estuviera de regreso en Madrid.

Por cablegrama recibido de Bogotá vino esta Cámara en conocimiento de que, en aquella capital y entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Legación de España se había firmado un acuerdo provisional para arreglo de las diferencias existentes entre ambos países.

Consultados telefónicamente, el siguiente día 25 de mayo último, el Ministerio de Estado y la Legación de Colombia confirmaron que en efecto se había firmado, según noticias que acababan de recibir, el acuerdo preparado en Madrid. Es, pues, un hecho, ya que existe acuerdo para normalizar las relaciones comerciales entre las dos naciones, hasta el presente paralizadas por las medidas adoptadas por ambos Gobiernos.

Desconoce la Cámara, sin embargo, los términos exactos y precisos del acuerdo mediado y sólo sabe a grandes rasgos que el mismo consiste substancialmente en lo siguiente:

- a) Reanudación inmediata de los pagos pendientes de uno y otro país;
- b) Concesión de un cupo para el café de procedencia colombiana de 20,000 quintales métricos para el año en curso;
- c) Derogación de todas las medidas adoptadas por uno y otro país para impedir las transacciones comerciales, que quedan autorizadas en la forma que hasta el 15 de febrero vinieron realizándose, fecha en que Colombia acordó la suspensión de los pagos y la prohibición de nuevos pedidos a España;
- d) Vigencia del expresado acuerdo hasta el 30 de septiembre venidero, en cuya fecha deberá ser substituído por otro, que se espera pueda tener las características de definitivo.

Este acuerdo, como puede verse, está orientado a resolver las dificultades existentes en los pagos entre uno y otro país que fueron el origen de medidas de represalia impidiendo la prosecución de los negocios; pero no ha resuelto, por su mismo carácter de transitorio, los problemas que quedan planteados al comercio español con la entrada en vigor del nuevo Tratado de Comercio entre Colombia y los Estados Unidos de Norteamérica en 20 de mayo último y por virtud del cual se conceden a este país rebajas de derechos en determinados numerales del arancel colombiano que afectaran grandemente al comercio exportador de España por referirse a artículos característicos de su exportación, o mejor podríamos decir, que constituyen el núcleo central de la misma.

Posteriormente hemos recibido noticia del Decreto del Ejecutivo, por virtud del cual se declara en vigor, a partir de la fecha indicada 20 de mayo último, el expresado Tratado de Comercio y en el mismo se dispone también que, como consecuencia de los Tratados existentes, la tarifa de Aduanas acordada con los Estados Unidos de Norteamérica se hace extensiva automáticamente a los productos similares de aquellos países que tienen estipulada con Colombia la cláusula del máximo favor, o sea con Inglaterra, Alemania, Francia, Holanda, Bélgica, Suiza, Dinamarca, Suecia y Brasil.

En relación, por tanto, a los países enumerados, queda España en posición muy desventajosa y esta Cámara continúa sus gestiones cerca de ambos Gobiernos para que no se haga a España objeto de un trato de castigo al que no creemos se haya hecho acreedora.

Alégase por parte de Colombia, para negarle a España la extensión automática de los beneficios que las expresadas rebajas comportan, que, en virtud de los Tratados de Paz y Amistad de 30 de enero de 1881 y 28 de abril de 1894 existentes entre ambas naciones, únicos reguladores de las relaciones comerciales entre las mismas, no se da la cláusula incondicional o irrestricta de máximo favor, sino que la misma es incondicional y no da derecho a ello (rebajas del arancel) sino en el caso de cumplirse la condición establecida.

Oportunamente estudiaremos los Tratados de referencia para fijar nuestra opinión; sólo adelantaremos, por el momento, que no compartimos este criterio y que, aun aceptando que se trata de una cláusula condicional, la que regula las relaciones comerciales entre España y Colombia, entendemos se ha cumplido la condición y que no hay motivo alguno para no reconocer a España igual derecho que a las naciones más arriba citadas.

José M.^a Sorjús



MERCURIO: PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

DIRECTOR: D. P. CASAS ABARCA, PRESIDENTE DE « AMICS DELS MUSEUS DE CATALUNYA »

REDACTORES: D. JOSÉ FRANCÉS, DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO
D. E. ESTÉVEZ ORTEGA, Y OTROS REPUTADOS CRÍTICOS

ACTIVIDADES DE LOS « AMICS DELS MUSEUS DE CATALUNYA »: CONFERENCIAS: NOTAS DE AMÉRICA: DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO:
AMICS DE L'ART VELL: ARTS INDUSTRIALES: DISPOSICIONES DE LA « GACETA », ETC.

Falleció el redactor más antiguo de «MERCURIO»



CON profundo pesar dedicamos estas líneas a la memoria de don José Permanyer Nogués, compañero nuestro en profesión y el primer redactor que tuvo la revista *MERCURIO*, cuando se fundó a iniciativa del señor Puigdollers Maciá, con la particularidad que continuó laborando en las páginas de dicha publicación hasta su fallecimiento.

El señor Permanyer era director del Instituto Iberoamericano de Derecho y Legislación, delegado honorario de la Cá-

mara Argentina de Comercio de Buenos Aires, redactor de *E Día Gráfico*, y de *La Hoja Oficial* y redactó los folletos de Amigos de los Museos de Cataluña.

Fué un excelente compañero; cortés siempre, demostró en todo momento su esmerada cultura y su fina educación social.

Sirva de memorándum este corto espacio. Deseamos la paz eterna al distinguido colega don José Permanyer, que nos había honrado con su amistad.

JOAQUÍN CIERVO

ACTIVIDADES DE «AMICS DELS MUSEUS DE CATALUNYA»

ESTA culta entidad no podía excluir el hacer una visita al edificio donde está instituida la corporación municipal que cuida de nuestra ciudad y en una mañana abreleña un numeroso grupo de asociados, entre el cual destacaban distinguidas damas y señoritas, se reunió en el popular edificio, acompañados de los componentes de la Junta y asesorados por el notable arquitecto don Adolfo Florensa.

Con tan perfecto conocedor de la Casa de la Ciudad los visitantes pudieron revivir el ambiente en que se fundó, que se remonta al siglo XIV, y conocer las dependencias modernas de la Alcaldía, apreciando las pinturas, notables originales de José María Sert, de Ricardo Canals, Javier Nogués, José Pey, Viladrich, y las esculturas de Viladomat, etc.

Para mejor orientación en el recuerdo de esta visita a continuación damos un extracto de la Conferencia que en aquel día pronunció el ilustre arquitecto don Adolfo Florensa sobre la « Casa de la Ciudad ».

« El edificio municipal, o Casa comunal, es una creación arquitectónica inspirada en el Occidente europeo, que corresponde, naturalmente, a la época en que las ciudades, enriqueciéndose con el comercio y desligándose progresivamente del señorío de los reyes y de los nobles, iban organizándose en comunidades libres. Pero este movimiento no surgió simultáneamente en todos los países europeos.

Italia y más tarde los países de Flandes, son lugares donde la evolución se ofreció más completa y donde se halla el tipo de edificios que arquitectónicamente la traducen de una manera más perfecta. Los edificios comunales, si están construidos deliberadamente para su objeto, vienen a contener siempre los mismos elementos y éstos son: primero, las salas para reuniones del Consejo Comunal (sea su nombre el que sea); segundo, un soportal abierto en la planta baja, que además de facilitar el contacto del pueblo con su gobierno sirve con frecuencia de lonja mercantil; tercero, la torre o *belfroi* comunal, símbolo de las libertades municipales y lugar desde donde, al toque de una campana, se convoca a los ciudadanos para defenderlas; cuarto, un ventanal o, mejor, un balcón para promulgar los edictos y disposiciones, a la vez que dirigir parlamentos al pueblo.

En nuestro país, Cataluña, y en toda España, las Casas Comunales no se ofrecieron tan pronto con esta perfección. Los

Consejos de burgueses se reúnen en casas particulares, en las torres de las murallas de la villa, como en Burgo en iglesias.

En Cataluña tenemos un ejemplo importante más antiguo que el de Barcelona; es el de Lérida, de vestigios románicos, pero de una gran finura en el detalle, del cual se conserva la parte esencial de la fachada.

La Casa de la Ciudad de Barcelona es más moderna, ya que fué iniciada durante el último tercio del siglo XIV. Pero esto no quiere decir que la ciudad no haya tenido, hasta esta fecha, organización y gobierno municipal, aunque, como hemos dicho, no es Cataluña uno de los países en los cuales el régimen de las ciudades libres se desarrolló con mayor precocidad.

Las primeras organizaciones municipales aparecen justamente en el reinado de Pedro I; en 1197 se concede a Perpiñán y a Lérida el gobierno por mediación de los cónsules — institución de tradición romana — que durante el siglo XII había extendido su radio de acción por el Mediodía de Francia a imitación de Italia. Estos cónsules se denominaban en Lérida, desde el 1264, *pahers*, y el edificio leridano así como la plaza en la que está emplazado llevan aún el nombre de *Paheria*. Los *pahers* fueron establecidos en Barcelona en 1249 por Jaime I, pero no tardó en cambiar este nombre por el de *consellers*; y sus asesores, fijados en ciento por un privilegio de 1265, constituyeron el célebre « Consell dels cent jurats ». Estos cien jurados pertenecían a todas las clases de la ciudad: ciudadanos, mercaderes y menestrales tenían su representación; los consejeros, en cambio, aun ejerciendo el poder directamente, habían de pertenecer a la clase de ciudadanos honrados, que formaban una especial aristocracia mercantil, análoga a la que tuvieron las ciudades italianas medievales.

Transcurre, pues, más de un siglo teniendo Barcelona su gobierno municipal constituido y sin tener casa propia para reunirse. Así, como hace notar Durán y Sampere, los elementos que hemos reconocido como esenciales en las Casas comunales primitivas, existían en Barcelona, pero dispersos: la sala del Consejo hasta 1368 se instaló en el convento de predicadores de Santa Catalina; la lonja pública era el pórtico de la iglesia de San Miguel; y el *belfroi* quedaba substituído por las torres de la Catedral.

Unicamente las escribanías, germen originario de la burocracia municipal moderna, disponían de un pequeño local en la calle de Regomir. En nuestros días una bella puerta gótica, con las armas de la Ciudad y la leyenda «Escribania» nos recuerda el emplazamiento.

Una diferencia de apreciación entre los consejeros de la ciudad y los frailes de Santa Catalina, en un asunto de herejía, logró que el Consejo acordase dejar de reunirse en el convento de aquéllos, trasladándose a toda prisa las cajas con los privilegios al de Fra Menores. Esta decisión se realizó con presteza; el acuerdo es de 1369 y la sala para las reuniones, denominado «Salón de Ciento», fué inaugurada el 17 de agosto 1373, según recuerda una lápida fijada en la parte interior del muro de entrada. El arquitecto fué Pedro Llovet.

Este Salón de Ciento, reservado con relativa integridad, es aún uno de los fragmentos de más valía de la casa y un buen ejemplo de arquitectura gótica de interiores. En su primitivo estado no constaba más que de los tres primeros tramos de jácenas próximos a la puerta principal de los cinco que tiene actualmente; los otros dos fueron colocados en el siglo XIX. Los tramos están separados por unos magníficos arcos de punto redondo cubiertos por un techo de madera decorada con relieves y policromía.

El salón tomaba la luz a través de un rosetón grande sobre la puerta de entrada que tenía tres más menores y tres ventanas típicas de columnitas de cara a un patio sito al lado derecho de la entrada y que desde 1370 tuvo plantados unos naranjos. El techo actual está reformado; una bomba lanzada desde Montjuich en el año 1842 incendió el techo antiguo; se reconstruyó bien o mal y después tuvo la ampliación de dos tramos más hecha en 1860; con ocasión de la Exposición Universal del 88 se restauró la pintura, siguiendo aproximadamente las huellas que restaban de la antigua. El resto de la decoración, lámparas, pavimento, vidrios de los ventanales, etc., es moderno.

Cuando los Consejeros tuvieron salón donde reunirse, sin tener que pedir albergue a nadie, se apercibieron de que el aspecto de ingreso por la calle de Regomir (hoy de la Ciudad) era pobre e impropio de la dignidad del Consejo. Y en efecto, el salón completo no llegaba a la calle; entre uno y otro estaban los antiguos locales de las escribanías y un patio.

En aquel entonces (1398) se acordó hacer una nueva fachada con toda la magnificencia y suntuosidad requeridas. Se hizo el encargo al maestro Arnau Bargues, que con su brigada de operarios ya había trabajado en la construcción del Palacio Real del Monasterio de Poblet. Esta identidad de los operarios entre los dos edificios queda establecida documentalmente de manera indudable; pero aunque no fuera así, el examen cuidadoso de las dos fachadas bastaría para hacer tal suposición con fundamento. No son solamente la composición general, la forma y el trazado de las ventanas, el moldeaje de éstas y de las cornisas, lo que queda muy semejante; pero incluso los detalles escultóricos, las cabezas que forman las peanas de donde arrancan los guardapolvos de las ventanas y de las arcuaciones de las cornisas, los personajes, los animales reales o fantásticos que se ven en las gárgolas, todo está casi repetido, demostrando que se trataba de un repertorio de taller ambulante, que esto eran, en realidad, las brigadas de obreros que en la época gótica iban de un lado para otro según salían los encargos.

La fachada gótica, de la cual se conserva la mayor parte sin desperfectos notables y con la integridad absoluta de detalles que solamente la piedra arenisca de Montjuich puede proporcionar, es un ejemplar notable de arquitectura civil gótica y no solamente considerado desde un punto de vista general, sigue también como tipo de aquel carácter especial que en Cataluña y en el Mediodía de Francia toma esta arquitectura.

El gótico catalán presenta una doble característica, que se constituye en un estilo completamente diferenciado; de una parte el clima y la tradición mediterránea, que le dan un aire clásico que se reconoce inmediatamente en los grandes muros, en el dominio de las líneas horizontales y en el ritmo tranquilo y grácil de la distribución de los vacíos; pero así como en Italia, en donde el gótico presenta estos caracteres, los detalles hoyen con frecuencia de la pureza gótica y aportan a los edificios un aspecto a veces desconcertante y *bizarro*, en Cataluña, por lo general, los detalles son absolutamente *ortodoxos* dentro lo gótico y esto hace más chocante hallarlos amparados bajo un espíritu general marcadamente clásico.

En la fachada de referencia, esta perfección y pureza de detalle llega a un grado excepcional que la convierte en una joya; seguramente que en la brigada de Arnau Bargues colaboraban escultores de categoría. Entre éstos sabemos el nombre de Jorge Juan, conocido también por Jorge de Dios, que esculpió los escudos que decoran el portal.

La fachada primitiva tenía más longitud que la actual. Además de la pequeña ventana y de las dos grandes que actual-

mente tiene en el primer piso, existía otra de iguales proporciones al otro lado de la puerta. En las reformas hechas en el siglo XIX, que corrió el riesgo de que se desmoronase todo el edificio gótico para hacerlo neoclásico, la insistencia de algunos amantes del arte antiguo tomó de hecho la idea de salvar la bella fachada, aunque mutilada y con el portal entrevisto de extraña manera. Los dos *torneados* de los extremos existían, aunque uno de ellos está más cercano; y servían para lograr una plazoleta a la calle estrecha, enfrente a la casa comunal, en donde el pueblo en días turbulentos podía aglomerarse y cuando la cuestión era grave ver ondular solemnemente la bandera de Santa Eulalia y de San Severo junto a las estatuas recubiertas de ricos doseletes. La de Santa Eulalia data del año 1550, la de San Severo desapareció al hacerse la reforma mentada y fué substituída por una moderna.

Estos dos conjuntos, el Salón de Ciento y la fachada, es todo cuanto resta del edificio verdaderamente gótico. Tiene, además, el patio central, también de formas góticas, pero decorado en su mayor parte durante los últimos años del siglo XVI.

No obstante, según unos documentos existentes en el Archivo Histórico de la Ciudad, el patio ya tenía la forma arquitectónica antes del 1391.

Los arcos actuales de la galería del primer piso datan de 1577, fecha ésta que se ve en uno de los capiteles, pero parece ser que había habido otros antes, puesto que en 1408 los consejeros acordaron pagar los bordados de los *toballons* que se colocaban en la galería del patio.

En su estado primitivo el patio era mayor y tuvo una escalera descubierta como todos los edificios de la época. Un dibujo hecho por un viajero inglés en 1709 nos da a conocer la disposición que tuvo hasta los primeros del siglo XIX, lo que sirve de comparación con el moderno. En el dibujo antiguo se ve en la planta baja una puerta muy importante, que ya no existe, quedando substituída por un arco. Esta puerta daba acceso a los departamentos de los *treinta* o *treintanario*, que venía a ser una cuarta parte del Gran Consejo, que por turno trimestral llevaba la administración de la ciudad de manera directa. La puerta (techada en 1580) fué colocada, más tarde, como a entrada principal del Salón de Ciento, pero por su altura no cabía debajo del techo de la galería, que le servía de acceso, fué invertida dejando la parte exterior al lado del Salón.

De los primeros años del siglo XV quedan fragmentos de techos pintados. Se sabe documentalmente que la primitiva casa tuvo una capilla, muy reducida, próxima al departamento de los Treinta y al patio, de la cual quedan dos restos: una puerta pequeña con el nombre de Jesús, que ha ocupado diversos sitios de la casa, y el magnífico retablo obra del valenciano Luis Dalmau.

De las salas del Treintanario no queda nada. Pero aparte de la entrada principal al departamento de los Treinta daba acceso al huerto de los naranjos, y transcurrido medio siglo XVI los consejeros decoraron esta salida con una elegantísima *lonja* o pórtico, que afortunadamente se ha convertido íntegra, aunque en su tercera parte estuvo conservada entre unas paredes y hasta una reciente restauración se creyó desaparecida. Tanto los arcos como los detalles del interior y el alicatado que lo reviste, son bellísimos y forman un conjunto de gran valor artístico. Y débese suponer la magnificencia de este fragmento arquitectónico en remota época, cuando en donde hoy está la escalera de honor existía el huerto tranquilo emanando el perfume de los naranjos. Excelencias apreciadas por los consejeros, ya que se sabe que en los días más rigurosos del verano efectuaban las sesiones en el huerto, cubriendo los bancos con los magníficos tapices de Flandes, que eran el ornato de las paredes del Salón de Ciento.

Después de haber reseñado el crecimiento de la casa, diremos algo, someramente, sobre la *destrucción*, afortunadamente parcial.

En el año 1847 se edificó el nuevo frontis neoclásico en la Plaza de San Miguel, ya ampliado. Para tal obra tuvo que destruirse todo el *Treintanario* y la capilla, reducir el patio central y mutilar la fachada. Pero esto fué una *bicoca*, porque el propósito era destruir todo el edificio para reedificarlo en un nuevo estilo. Salvado tras de muchas luchas, el siglo XIX no le hizo honor alguno por dotarlo de construcción sórdida y añadidos que lo desfiguraron. Una primera restauración, cuando la Exposición del 1888, lavó muchas otras; y recientemente, de 1927 a 1930, otras más a fondo se esforzó para poner valor a todos los restos que quedaban de la antigua grandeza.

Al finalizar su conferencia, el señor Florensa fué muy felicitado y «Amics dels Museus» quedaron altamente complacidos de la erudita información, por lo que el presidente, don Pedro Casas Abarca, agradeció al ilustre arquitecto sus interesantes aclaraciones.

« Amics dels Museus » en San Cugat del Vallés

Como nota de simpatía débese hacer constar que los excursionistas barceloneses se vieron rodeados de un numerosísimo grupo de vecinos del pueblo que espontáneamente se reunió a ellos para recorrer los parajes y visitar el magno Monasterio al que prestan atención y apoyo la Generalidad y los Servicios de Monumentos y Excavaciones, dando restauración a aquellos muros vetustos y buceando en las investigaciones de su origen probable del siglo iv.

Para propios y extraños merece la más alta estima el Monasterio de San Cugat del Vallés, y los hallazgos arqueológicos que en estos últimos años han sido salvados acrecientan aún más el interés del valioso conjunto de aquella mole monumental.

La visita en colectividad a aquel recinto histórico se hizo en compañía del renombrado arquitecto don Jerónimo Martorell, director de los Servicios de Monumentos Históricos, quien dió amplia y detallada explicación de las características artísticas del Monasterio y de los trabajos realizados.

El señor Martorell indicó que la tradición da como cierto que el Monasterio de San Cugat alzóse encima de las ruinas del *Castrum Octavianum*, precisamente en el mismo lugar donde se dió tormento a los mártires San Cugat y San Severo durante la persecución de los cristianos ordenada por Diocleciano. Según recordó el nombrado director de los Servicios de Monumentos, en las primeras del siglo iv se rendía culto al santo y que diversos historiadores afirman remota antigüedad al Monasterio, si bien han aparecido testimonios monumentales únicamente desde el siglo xii.

El claustro, magnífico, ha sido restaurado y solidificado; esos trabajos aportaron unos fragmentos romanos arrancados del suelo. A esto se añadieron otros restos interesantes y salieron a la superficie unos muros de una basilica cristiana que se supone del siglo iv, con un ábside de estructura visigótica, en cuya cavidad se hallaron restos humanos, lo que indica sería sepultura de mártires.

Prosiguiendo en los trabajos de investigación, en uno de los muros del claustro descubriéronse unas ventanas tapiadas pertenecientes a la época condal de fines del siglo ix.

El conjunto se presta a seguir la historia del arte — aclaró don Jerónimo Martorell — porque el claustro es románico del siglo xii, la iglesia de los xii y xiv, el claustro alto del xvi, altares del xii y abadía del siglo xviii, lo que verdaderamente es un caso extraordinario.

Las competentes manifestaciones del director de los S. de M. H. causaron excelente impresión a los visitantes.

La Asociación en el homenaje al Conde de Güell

A iniciativa del Círculo Artístico se rindió tributo de homenaje a don Juan Antonio Güell, Conde de Güell, Marqués de Comillas y Presidente de la Academia catalana de Bellas Artes de San Jorge y de « l'Ajut als artistes de Catalunya ».

No es preciso repetir lo que la Prensa insertó con motivo de este acto ofrecido en los primeros días del pasado mayo al Conde de Güell para testimoniarle público afecto por su entusiasta y altruista labor en pro de los artistas de nuestra región.

Pero debemos significar que « Amics dels Museus de Catalunya » tuvo allí un dignísimo representante en la persona de su presidente, don Pedro Casas Abarca, quien levantó su voz a invitación de la entidad « Ajut als artistes », después del notable discurso de su vicepresidente don Federico Marés.

Con verdadera emoción el señor Casas dirigió un saludo a su amigo y predecesor en la presidencia del Círculo Artístico don Francisco de A. Planas-Doria, felicitándole por el acierto con que desempeña el cargo, y agradeciéndole sus desvelos — esto, dijo el orador, lo sé por experiencia propia —.

Oportunamente surge la entidad « Ajut als artistes de Catalunya », que de manera eficaz puede hacer frente a varias necesidades por que atraviesan nuestros artistas. Todo ello gracias al presidente de la altruista agrupación el Conde de Güell aquellos hombres nos recuerdan personalidad que tanto nos honra a todos, y además sabe seguir la tradición de su padre, el patricio primer Conde de Güell, que los de su generación recordamos como colaborador del genial Gaudí, glosando varias anécdotas sobre su amistad generosa con los literatos y artistas.

Seguimos comprobando que don Juan Antonio Güell *idealiza* su privilegiada situación dedicando todas sus actividades al arte y en el « Ajut als artistes », no solamente es su primer contribuyente, si que cede a su beneficio su propia mansión, obrando, en consecuencia, siempre como quien es, un gran señor.

Nuestra Asociación, la que me honro en representar en este acto, tiene como primordial objetivo la defensa del patrimonio artístico, contando entre sus componentes nuestros más significados coleccionistas, con compradores de las obras de arte. En esta ocasión la Junta de Gobierno acordó por aclamación sumarse a este justísimo homenaje. Señor Conde de Güell, le deseo muchos años de vida para gozo de vuestra obra en la presidencia de « l'Ajut als artistes » y de todas las artes. — He dicho.

A continuación hablaron los señores siguientes: Planas-Doria, Presidente del Círculo Artístico; Buenaventura Basesgoda historiador; excelentísimo señor don Carlos Pi Suñer, Alcalde de Barcelona, en nombre del Ayuntamiento, y el Honorable señor Consejero de Cultura de la Generalidad de Cataluña, don Buenaventura Gassol, como tal y en representación del Gobierno de la Generalidad.

Y como homenaje perenne le fueron entregadas al Conde de Güell las medallas del Círculo Artístico y de « Els Amics dels Museus » quien agradeció, con palabras efusivas, el acto organizado en su honor.

Fué el homenaje al Conde de Güell un momento que los elementos culturales de Barcelona no olvidarán.

Al terminar el acto, el homenajeado sentó a su mesa a las distinguidas personalidades que habían presidido al acto.

Noticario

Don Alfonso Macaya, consocio de « Amigos de los Museos de Cataluña », hizo editar la conferencia de José Gudiol inspirada en la colección de vidrios de su pertenencia, impresa magníficamente sobre papel de hilo y que repartió generosamente. Agradecemos en mucho este rasgo ejemplar.

Creación del Museo del Tapiz

En la parte administrativa de uno de los últimos Consejos de Ministros celebrados en Madrid, hubo pocos acuerdos de interés. A propuesta del presidente, se aprobó el proyecto que dispone y articula la creación del Museo del Tapiz, el Mueble y el Coche.

Posee el Estado, en la actualidad, unos siete mil metros de valiosos tapices, de los que solamente 400 están colgados en Ministerios y centros oficiales. Sobre la base de los 6,600 restantes se hará ese Museo del Tapiz, que recogerá una gran riqueza nacional.

La competencia resuelta acerca de un edificio que perteneció a la Compañía de Jesús se refiere al Colegio de Inchausti en Vizcaya y el acuerdo ministerial es a favor de la Administración para evitar que aquella residencia vaya a parar a manos distintas de las del Estado.

Las excavaciones de Ampurias

Importantes hallazgos arqueológicos de procedencia griega, romana y cristiana

En la Consejería de Cultura de la Generalidad fué facilitada a la Prensa la siguiente nota:

« Uno de los núcleos más interesantes de hallazgos arqueológicos procedentes de Ampurias, aparte de los materiales procedentes de las excavaciones metódicas del Museo de Arqueología de Barcelona, es el que habían reunido los ingenieros de montes que tienen a su cargo aquellas dunas.

Los ingenieros citados, y especialmente el que fué jefe de aquel Servicio, don Javier de Ferrer, principal promotor de la fijación de las dunas entre La Escala y San Martín de Ampurias y de la construcción de la carretera que rodea la ciudad griega de Ampurias, realizaron hallazgos importantes. Estos fueron encontrados en la necrópolis griega, en el actual Hotel de Ampurias y en la parte baja de la ciudad, en la cual fueron excavadas diversas casas y la basilica cristiana con el cementerio anexo.

El director del Museo de Arqueología, doctor Bosch Gimpera, se ha hecho cargo del repetido depósito y ha encontrado toda clase de facilidades en el ingeniero director del Servicio Hidrológico Forestal, señor Martín Sagá y en el ingeniero encargado de las dunas, señor Martín Laplaza.

Entre los objetos depositados en el Museo de Ampurias figuran como piezas más importantes una cabeza de pantera en bronce, arcaico; una figurita de tierra cocida, griega, representando la diosa Demeter; diversos vasos griegos, arcaicos, de gran mérito artístico; cerámi-

ca y monedas romanas ; objetos de ornamento, en bronce ; un sarcófago romanocristiano con figuras de relieve, etcétera, etc.

Un plan de obras en monumentos del Tesoro Artístico Nacional

El Ministerio de Instrucción Pública ha redactado un proyecto de ley para la ejecución de un plan de obras, excavaciones y adquisiciones de edificios y terrenos con destino a monumentos del Tesoro Artístico Nacional, hasta la cifra total de 6.816,270 pesetas, con arreglo a la siguiente relación :

Granada : Generalife, 260,000 pesetas.
Málaga : Alcazaba, 400,000 pesetas.
Córdoba : Mezquita, 350,000 pesetas.
Ciudad Real : Sacro Convento de Calatrava, 200,000 pesetas.
Sevilla : Ruinas de Itálica, 400,000 pesetas ; Museo Provincial, 350,000 pesetas ; Medina Zahara, 200,000 pesetas.
Avila : Murallas, 150,000 pesetas ; Museo, 130,000 pesetas ; Murallas de Madrigal 50,000 pesetas.
Salamanca : Museo, 50,000 pesetas.
Toledo : Murallas, 150,000 pesetas ; Santa Cruz, 250,000.
Valladolid : Museo, 200,000 pesetas ; Castillo de Medina del Campo, 50,000 pesetas ; Archivo de Simancas, 150,000

pesetas ; Castillo de Peñafiel, 50,000 pesetas.

Burgos : Catedral, 524,195 pesetas ; Museo Arqueológico (instalación en la casa de Miranda), 300,000 pesetas ; Ruinas de Clunia, en Peñalba de Castro, 200,000 pesetas ; casa de los Avellaneda, en Aranda de Duero, 225,000 pesetas.

Navarra : Colegiata de Tudela, 250,000 pesetas.

Palencia : Monasterio de San Andrés del Arroyo, 250,000 pesetas ; Monasterio de Aguilar de Campo, 250,000 pesetas ; iglesia de Villalcázar de Sirga, 100,000 pesetas

Zamora : Casa de los Momos, 377,732 pesetas.

Orense : Monasterio de Osera, 200,000 pesetas.

León : Museo, 150,000 pesetas.

Santiago de Compostela : Museo, pesetas 100,000.

Morella : Reconstrucción del Castillo, 250,000 pesetas.

Peñíscola : Reconstrucción del Castillo, 250,000 pesetas.

Dichas cantidades se obtendrán de las Cortes por medio de la oportuna petición de un crédito extraordinario.

La entrada en los museos de Francia

Según parece, el capítulo de economías le ha alcanzado también en Francia a las Bellas Artes.

Una ley, aparecida en el *Journal Officiel*, dispone, entre otras medidas, que la entrada en los museos y monumentos históricos o artísticos, que hasta ahora costaba dos francos, sea de tres a partir de la promulgación de dicha ley, y asimismo, que los domingos y días de fiesta, que hasta la fecha era el ingreso gratuito, se cobre la mitad que en los días corrientes, exceptuándose de esta medida los Museos de Louvre y Luxemburgo, cuyo ingreso en días festivos continuará siendo gratuito.

Propónese con estas medidas la administración francesa reforzar los ingresos, hartamente menguados en estos tiempos en que la corriente turística disminuye de año en año de manera alarmante.

La primera Exposición de Primavera en Mauresa

Organizada por el novel « Cercle Artistic de Manresa » se ha celebrado una Exposición de Artistas locales, por primera vez disciplinados ante un Jurado de admisión bastante benévolo.

Sobresalen notablemente un estudio de Perdiz del conocido dibujante señor Talavern, dos interesantes miniaturas de Mimi Trallero, y dos lienzos: uno, la Consagración del Obispo Torras y Bages, de Padró, y el otro, Composición, de Baciana. Son también nota destacada los paisajes de Puig-Farne y Tomás Boix y las esculturitas de Usó y Cabrerías.



BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social: Ptas. 100.000,000

Capital emitido de-
sembolsado.... 69.750,000 Ptas.

Reservas..... 86.679,449'11

156.429,449'11

BALANCE : 4,369,554,762'39 PTAS.

Domicilio social : BILBAO

Dirección telegráfica: BANCBAO

Claves: Petersons 3.ª - PETCO - Particulares

ALBACETE - ALCOY - ALGORTA - ALICANTE - ALMERÍA - ARANDA DE DUERO - ASTORGA - BADAJOZ - BARACALDO - BARCELONA - BARCELONA AG. A - BARCELONA AG. B - BERMEO - BILBAO (GRAN VIA) - BRIVIESCA - BURGOS - CASTRO URDIALES - CÓRDOBA - CORUÑA - DURANGO - ELIZONDO - ESTELLA - GERONA - GIJÓN - GRANADA - GUERNICA - JEREZ DE LA FRONTERA - LAS ARENAS - LAS PALMAS - LEÓN - LEQUEITIO - LÉRIDA - LERMA - LOGROÑO - LONDRES - MADRID - MADRID AG. A - MADRID AG. B - MADRID AG. C - MADRID AG. D - MÁLAGA - MEDINA DE POMAR - MELILLA - MIRANDA DE EBRO - MURCIA - ORDUÑA - PALENCIA - PAMPLONA - PARÍS - PEÑARROYA - PONFERRADA - PUEBLO NUEVO - REINOSA - REUS - ROA DE DUERO - SABADELL - SAJUNTO PUERTO - SALAMANCA - SANGUESA - SAN SEBASTIÁN - SANTA CRUZ DE TENERIFE - SANTANDER - SEVILLA - TAFALLA - TÁNGER - TARRASA - TOLEDO - TUDELA - VALDEPEÑAS - VALENCIA - VALENCIA PUERTO - VIGO - VITORIA - ZAMORA - ZARAGOZA

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1.º de julio de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

- I. CUENTAS CORRIENTES
A la vista 1 1/4 % anual
- II. OPERACIONES DE AHORRO:
- (A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas... 2 1/2 % anual
- (B) Imposiciones:
- Imposiciones a plazo de 3 meses 2 1/2 % anual
- Imposiciones a 6 meses: 3 %
- Imposiciones a 12 meses o más 3'50 %

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.
Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuentacorrentistas.

Descuento de Lj. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., compra-venta de valores.

Depósitos de valores. Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., aflanzamientos de cambio extranjero.

EN PARÍS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio angloespañol y francohispano, dedicándose toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

ESTA ES LA MARCA

QUE DEBE PEDIR

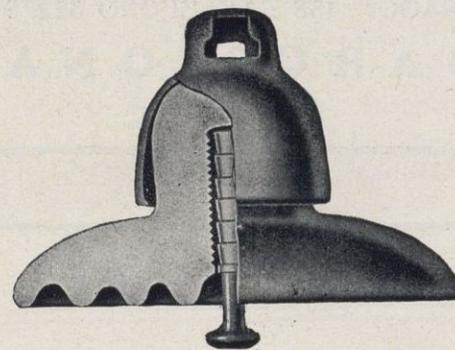


Purga
Refresca
Desinfecta

Purgante ideal, con su uso los desarreglos del estómago e intestinos desaparecen como por encanto

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA

GIMENEZ-SALINAS y C.ª, Sagnés, 2 y 4: Barcelona



Manufacturas Cerámicas, S. A.

Consejo de Ciento, 207 - BARCELONA

FÁBRICAS DE PORCELANA PARA LA ELECTRICIDAD EN BONANOVA Y HOSTAFRANCS (Barcelona)

MATERIAL PARA INSTALACIONES DOMÉSTICAS AISLADORES TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

AISLADORES PARA LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN

PASAMUROS - BORNES PARA TRANSFORMADORES - PIEZAS AISLANTES PARA APARATOS DE BAJA Y ALTA TENSION - AISLADORES

PARA FERROCARRILES



Sellos para Colecciones

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos

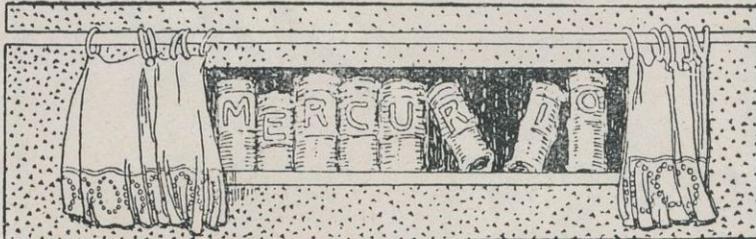
R. POULAIN
44, Rue de Maubeuge (PARIS 9°)

ENVÍOS PARA ELEGIR

Precios corrientes, gratis y franco

OCASIONES

4000 sellos diferentes.	Ptas.	100.—
5000 »	»	135.—
6000 »	»	180.—
8000 »	»	290.—
10000 »	»	400.—
20000 »	»	1.800.—



Gonzalo Masó

ENCUADERNACIONES

Encuadernaciones para editores y particulares, Relieves, Encuadernaciones litúrgicas, Devocionarios, Libros de Honor, Albums, etc. Sección especial para bibliofilia
DORADOS A MANO

ARAGÓN, 138 : TELÉFONO 32278

BARCELONA

La Colección Universal

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario, por excelentes escritores. Mensualmente publicanse cinco números, que forman uno o varios volúmenes

Suscripción trimestral (15 números), 7·20 Ptas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes correspondientes al presente trimestre :

- Las florecillas de San Francisco y el Cántico del Sol (números 1350-51) Ptas. 1·20
- EVG. CHIRIKOV .. Palabra de honor (números 1352-55) Ptas. 2·40
- W. SHAKESPEARE. Otelo, el moro de Venecia (números 1356-58) Ptas. 1·60
- Id. Medida por medida (n.ºs 1359-60) Ptas. 1·20
- Id. El rey Lear (núms. 1361-62) Ptas. 1·20
- Id. Cimbelino (núms. 1363-64) Ptas. 1·20

Pida el catálogo de esta Biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica, en tela y en pasta

ESPASA-CALPE, S. A.

Ríos Rosas, 24 - MADRID - Apartado 547

Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Calle de la Diputación, n.º 239 - BARCELONA (España)

Fabricantes de todas clases de papel de fumar - Bobinas Resmas - Libritos

Marca "EL PINO" registrada



EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES
Exclusivos proveedores de varios Gobiernos y Monopolios

Direcciones { **Telegráfica : QUELTAS**
Postal : APARTADO 629



Cámara Dominicana de Comercio en España

El Gobierno dominicano tiene acreditada en España la siguiente representación consular :

Barcelona : Cónsul general, don Nicolás Vega ; Cónsul general honorario, don Francisco Carreras Candi ; Cónsul honorario, don Manuel A. Santamaría.

Madrid : Cónsul general honorario, don Juan Olazaga.

Málaga : Cónsul general honorario, don Francisco Canivell Pascual ; Vicecónsul honorario, don José Luis Figuerola.

Las Palmas : Cónsul general honorario, don Julio C. Rodríguez.

Bilbao : Cónsul honorario, don Luis Barreiro Zabala.

Castellón de la Plana : Cónsul honorario, don Ramón S. Monferrer.

Córdoba : Cónsul honorario, don Guillermo Jiménez.

Coruña : Cónsul honorario, don Alejandro R. Molina.

Jerez de la Frontera : Cónsul honorario, don Onofre González.

Palma de Mallorca : Cónsul honorario, don Vicente Tejada García.

San Sebastián : Cónsul honorario, don Domingo de Arzuaga.

Santa Cruz de las Palmas : Cónsul honorario, don Miguel A. Rodríguez.

Santa Cruz de Tenerife : Cónsul honorario, don George Ingleson.

Santander : Cónsul honorario, don Valentín R. Lavin del Noval.

Sevilla : Cónsul honorario, don Alfredo Amores Alonso ; Vicecónsul honorario, don Francisco Ayala.

Valencia : Cónsul honorario, don José Sales Traver.

Vinaroz : Cónsul honorario, don Agustín Ratto de Marchena.

Alicante : Vicecónsul honorario, don Evaristo Manero.

Almería : Vicecónsul honorario, don Antonio Villegas.

Cádiz : Vicecónsul honorario, don Antonio Serrano.

Gijón : Vicecónsul honorario, don Enrique Guisasola.

Villagarcía de Arosa : Vicecónsul honorario, don Eduardo García Reveredo.

Forman como Socios de la Cámara los siguientes Señores

De Barcelona :

B. Fonseca y Hno., exportadores, Avenida 14 de Abril, n.º 416 ; Bofill y Roig, S. en Cta., exportadores, Comercio, n.º 27 ; Santiago Armenteras, exportador, Paseo de la Industria, n.º 10 ; Molina y Cía., S. en Cta., exportadores, Rosellón, n.º 227 ; Anchisi Rafecas y Roig, S. A., exportadores, Avenida Eduardo Maristany, n.º 17 ; José Roselló, exportador, Bruch, n.º 49 ; Comercial Rogelio Casás, S. A., exportadores, Layetana, n.º 7 ; Compañía Trasatlántica Española, navieros, Plaza Manuel Azaña, n.º 8 ; The Royal Bank of Canadá, banqueros, Plaza Cataluña, n.º 6 ; M. Bierge, fabricante, Comercio, n.º 17 ; Miquel y Costas y Miquel, S. A., fabricantes, Diputación, n.º 239 ; G. Sensat, Hijos, fabricantes, Doctor Robert, n.º 130 ; Bosch y Cía., fabricantes, Merced, n.º 10 ; Agencia Marítima Delgado, consignatarios, Plaza Manuel Azaña, n.º 5 ; J. Bori Cantarell, consignatario, Paseo de Colón, n.º 5 ; Unión Carburos, S. A., fabricantes, Paseo de Gracia, n.º 7.

De diferentes puntos de España y la República Dominicana :

Jesús Armenteros, importador, San Pedro de Macoris (R. D.) ; Sebastián Font, importador, La Vega (R. D.) ; Manuel Fojaco López, importador, San Pedro de Macoris (R. D.) ; Benigno Pérez, importador, Ciudad Trujillo (R. D.) ; Domecq & Cía., vinos, Jerez de la Frontera ; Antonio Montesinos, transportista, Valencia ; Hijos de Carlos Albó, S. A., fabricantes, Vigo ; Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria ; Antonia Esteva, fabricante, Palma de Mallorca ; Vicente Tejada, comerciante, Palma de Mallorca ; Jaime Sabaté y Cía., exportadores, Vilafranca del Panadés ; Francisco Canivell, comerciante, Málaga ; Mariano Rovellat, comerciante, Lérida.



SABADELL

Guía Industrial y Mercantil

Joaquín Crespi. — Materias textiles : comprenden lanas, pieles lanares con su deslanaje, desperdicios de hilatura de estambre y seda artificial y también trapo y regenerados de lana. — Calle Costa, 1 al 11; teléfono 1277; telegramas «Casa Crespi»; code Bentley, 5.

Talleres Desveus. — Construcciones mecánicas; especializados en construcción de telares para toda clase de tejidos; modelos exclusivos. — San Olegario, 27; teléfono n.º 1813.

Hijo de Antonio Cirera. — Lanas y peinados (Casa fundada en el año 1875); secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas. — Padre Sellarés, 67; teléfono n.º 2005; dirección telegráfica : «Cirerabalsas».

Francisco Llonch (Antigua casa Juan Llonch y hermanos). — Fábrica de tejidos de lana.



Fábrica de Vidrio y Cristal
en Masnou

José Dachs Folguera

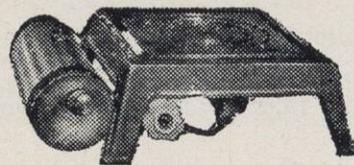
Objetos finos para Platería y Metalistería
Fracos fantasía y demás artículos para
Perfumerías : Servicios completos para
mesa : Botillería, Frasquería y demás
útiles de Vidrio y Cristal para Laborato-
rios, Farmacias, Droguerías y Fábricas
de Licores

Teléfono 75238-32. MASNOU

BARCELONA

Quemadores a Gas - Oil

(Aceites pesados)



CALOROIL NON PLUS ULTRA
Patentados en todos los países importantes

La más moderna fabricación nacional

SEGURIDAD - RAPIDEZ
ECONOMIA - LIMPIEZA

Funciona a presión y graduable sin mecha, sin pasta, sin humos, sin olores

El Caloroil es rapidísimo, usted puede disponer de un abundante chorro de fuego con un gasto ínfimo de 5 céntimos hora, máximo

Sin peligro de explosión ni incendios

VENTAS AL POR MAYOR Y DETALL:

Baños Nuevos, 8
y todas las buenas ferreterías de Barcelona

NOTA.—Faltan exclusivistas en algunas provincias. — Contra recibo de 55 pesetas por Giro Postal remitimos seguidamente una buena cocina

Vidriería Barcelonesa

Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Vidrio, Botellas
y Garrafones, Bomboneras,
Vidrio impreso y estriado

=
CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 53180
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

Botonería Barcelonesa

Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Botones de Piedra,
Vidrio, Hueso, Asta, Corozo,
Dum y Galalith

=
CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 52051
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.

BANQUEROS

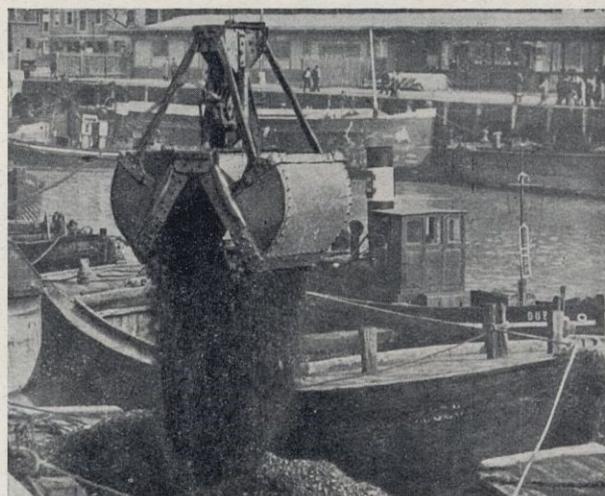
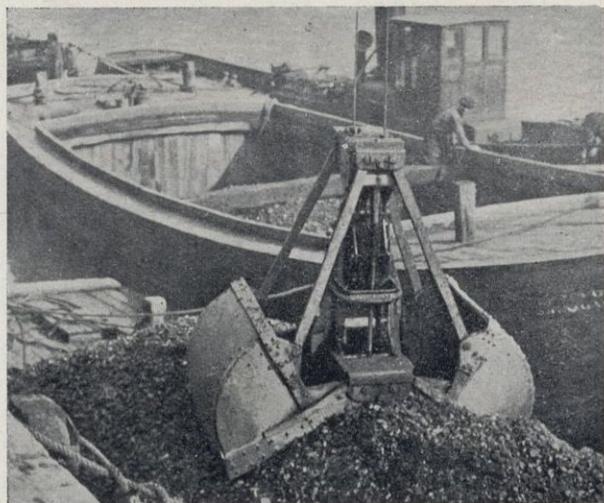
Apartado de Correos núm. 3

REUS

Dirección telegráfica: VILELLA

Maquinaria de elevación "OMEGA"

Marqués del Puerto, 11 - BILBAO



**Fabricación de toda clase de material de elevación
Construcciones Mecánicas - Calderería - Forjas
Fundiciones**

Especialidad : **CUCHARAS MECÁNICAS** para carbón de descarga automática, por apoyo o por tiro directo,
desde cualquier altura, de un solo cable, y carga de camiones o carros

AGUA MINERAL PRATS

BICARBONATADA - CLORURADA
SÓDICA VARIEDAD LITÍNICAS
Venta en botellas de 1 litro y 5 litros
PEDIDOS: Teléfono 23651
Layetana 23, pral. BARCELONA
Exportación a Provincias y Ultramar
Premiada en la Exposición Interna-
cional de Barcelona 1888

**DECLARADAS
DE UTILIDAD
PÚBLICA**

BALNEARIO PRATS

**CURA LAS DISPEPSIAS, HÍGADO,
DIABETES, REUMATISMOS**

Temporada Oficial de primero de Mayo a 31 de Octubre
Cocina especial para los sometidos a régimen. Galerías
de baño, salas de duchas, etc.

Coche del establecimiento a la llegada de los trenes
LAYETANA, 23, PRAL. BARCELONA
TELÉFONO 23651



CALDAS DE MALAVELLA

Aparatos Eléctricos **ANGAMA**

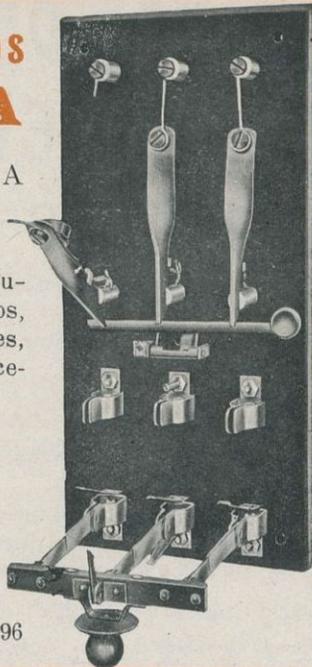
PARA LÍNEAS DE ALTA
Y BAJA TENSIÓN

Cajas acometida y derivación, fusibles, interruptores automáticos, trifásicos, etc., terminales, uniones, cajas distribución para cables, accesorios para tracción y grúas



BARCELONA

LAFORJA, 198 : TELÉFONO 72196



P. S.



Hornillos
a Gasolina
Inexplosibles

Consumo
mínimo
Rendimiento
máximo

FABRICANTES :

Padrós y Soler

San José y de Roses, 34 : BADALONA

Exclusivas disponibles en algunas Repúblicas Americanas

FORD PRESENTA EL NUEVO CANYON 1936

CON LAS CARACTERÍSTICAS MAS MODERNAS DE ECONOMIA Y RENDIMIENTO DE UNA NUEVA UNIDAD 1936.

- nueva presentación.
- nuevo sistema de refrigeración (con nuevo ventilador de 19", cuatro aspas, nuevo radiador de distinto plano de inclinación, nuevos ventiladores de capó, etc.
- sistema perfeccionado de lubricación.
- carburador dual 1936, para máxima economía y sincronización de alimentación.
- dirección 1936 sobre cojinetes de tipo de aguja, etc., etc.

...manteniendo sus famosas características esenciales de

- centralización delantera de la carga.
- eje trasero enteramente flotante, no como innovación, sino probado y aprobado desde 1933.
- motor Ford V-8 de más de 80 HP. al freno.
- todas las ruedas (inclusive la de repuesto) con neumáticos 32 x 6 reforzados.

• Si Ud. es de los que estudia la compra de su camion antes de resolver, no padea dejar de hacer una prueba a fondo con el Nuevo Ford V-8 1936. Pida una demostración al Concesionario Ford más próximo.

PROTEJA SU INDUSTRIA NACIONAL ADQUIRIENDO UN FORD

FORD MOTOR IBERICA
BARCELONA



GRAN FÁBRICA DE TURRONES
Y DULCES

MOVIDA A VAPOR
EXPORTACIÓN A TODOS PUNTOS

A. MONERRI'S PLANELLES JIJONA

PREMIOS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES
DOS DIPLOMAS DE GRAN PREMIO EXPOSICION MADRID 1909

MARCA REGISTRADA

(ESPAÑA)

La Catalana

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CONTRA LAS EXPLOSIONES DE TODAS CLASES Y LA PÉRDIDA DE ALQUILERES, RIESGOS LOCATIVO, RECURSOS Y PARALIZACIÓN DE TRABAJO A CAUSA DE INCENDIO

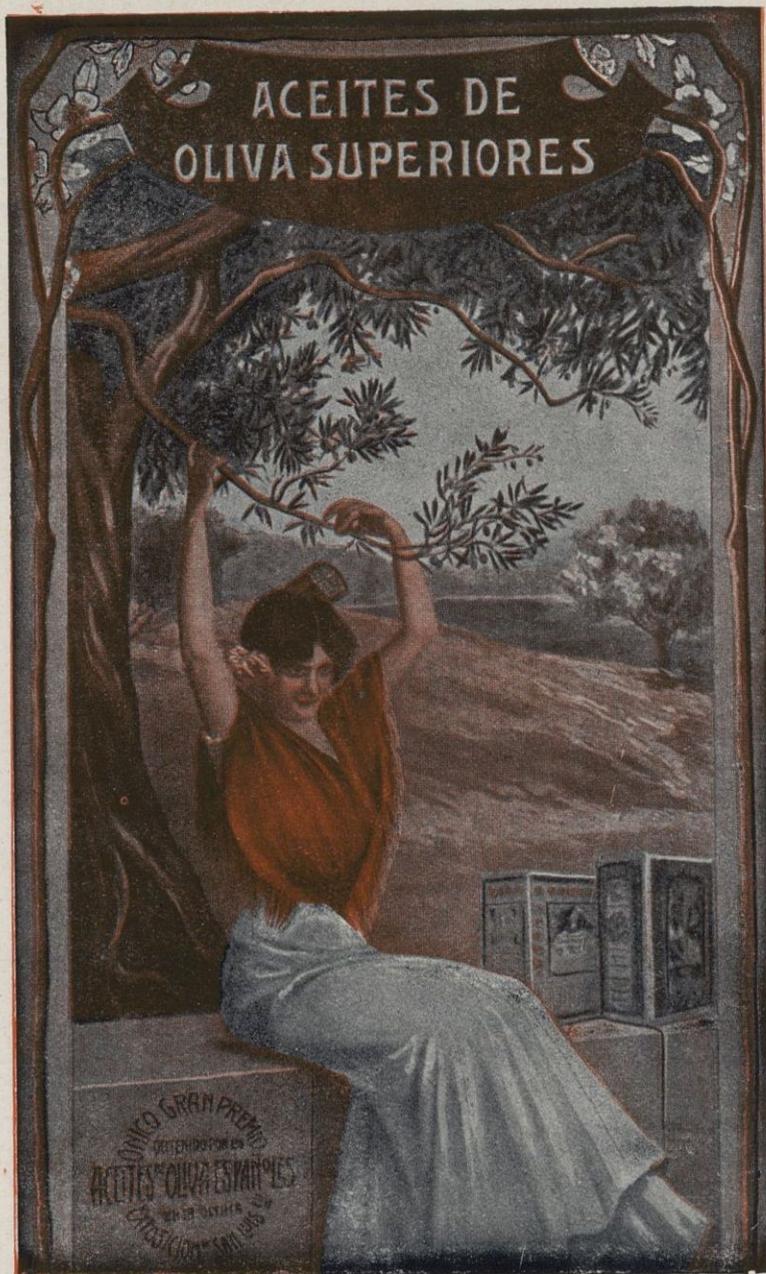
Domiciliada en **BARCELONA**, Paseo de Gracia, 2

FUNDADA EN 1865

INSCRITA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

Capital suscrito . . .	Pesetas 5,000,000
Capital desembolsado. >	2,000,000
Reserva estatutaria. . . >	1,000,000

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorros en 18 mayo de 1935



Carbonell y C.ª

S. en C.

CÓRDOBA - (España)

Primera Casa exportadora de España de Aceites puros de Oliva

Su exportación en el año 1931 ascendió a 12.518,923 kilogramos netos de aceite, en sus diferentes calidades finas, de marcas :: :: :: :: bien acreditadas :: :: :: ::

BANCO DEL COMERCIO

== BILBAO ==

Capital: 10 000,000 de Ptas.

Reservas: 3.800,000 Ptas

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES

Tipos de interés anual, obligatorios para toda la Banca operante en España y Cajas de Ahorros.

I. Cuentas corrientes

A la vista 1 1/4 %

II. Operaciones de ahorro

a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tenga o no condiciones limitativas . 2 1/2 %

b) Imposiciones a plazo de tres meses . 2 1/2 %
a seis meses 3 %
a doce meses o más . 3 1/2 %



LA COCINA DE GAS MODERNA
Catalana de Gas y Electricidad, S. A. Ada. Pta. del Angel, 20 y 22 - Barcelona
LA MAS PRÁCTICA, LIMPIA Y ECONÓMICA

Manufacturas Antonio Gassol, S. A.

FÁBRICAS DE GÉNEROS DE PUNTO EN MATARÓ Y DE HILADOS EN SALT (Gerona)

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algodón, en artículos corrientes y en particular en los de alta fantasía : Exportación a todos los países de Europa y América : Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

Despacho : Rambla de Cataluña, número 9 :-: BARCELONA

CARTONES DE PRAT

PRODUCCIÓN DE LA PAPELERA ESPAÑOLA

Los mejores cartones planos para cajero, estuchería, encuadernación, cartelería de propaganda comercial, etc., etc. : Calidades adecuadas para cada uso, en tipos y colores diversos

Los mejores cartones ondulados para la confección de envases resistentes ; para aislamientos, protecciones, etc., etc.

==== Pídanse muestras y precios a la concesionaria exclusiva de venta =====

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

en MADRID, Florida, número 8

o en sus Delegaciones y Almacenes establecidos en las principales capitales de España

HIJO DE ANTONIO CIRERA

LANAS Y PEINADOS

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1875

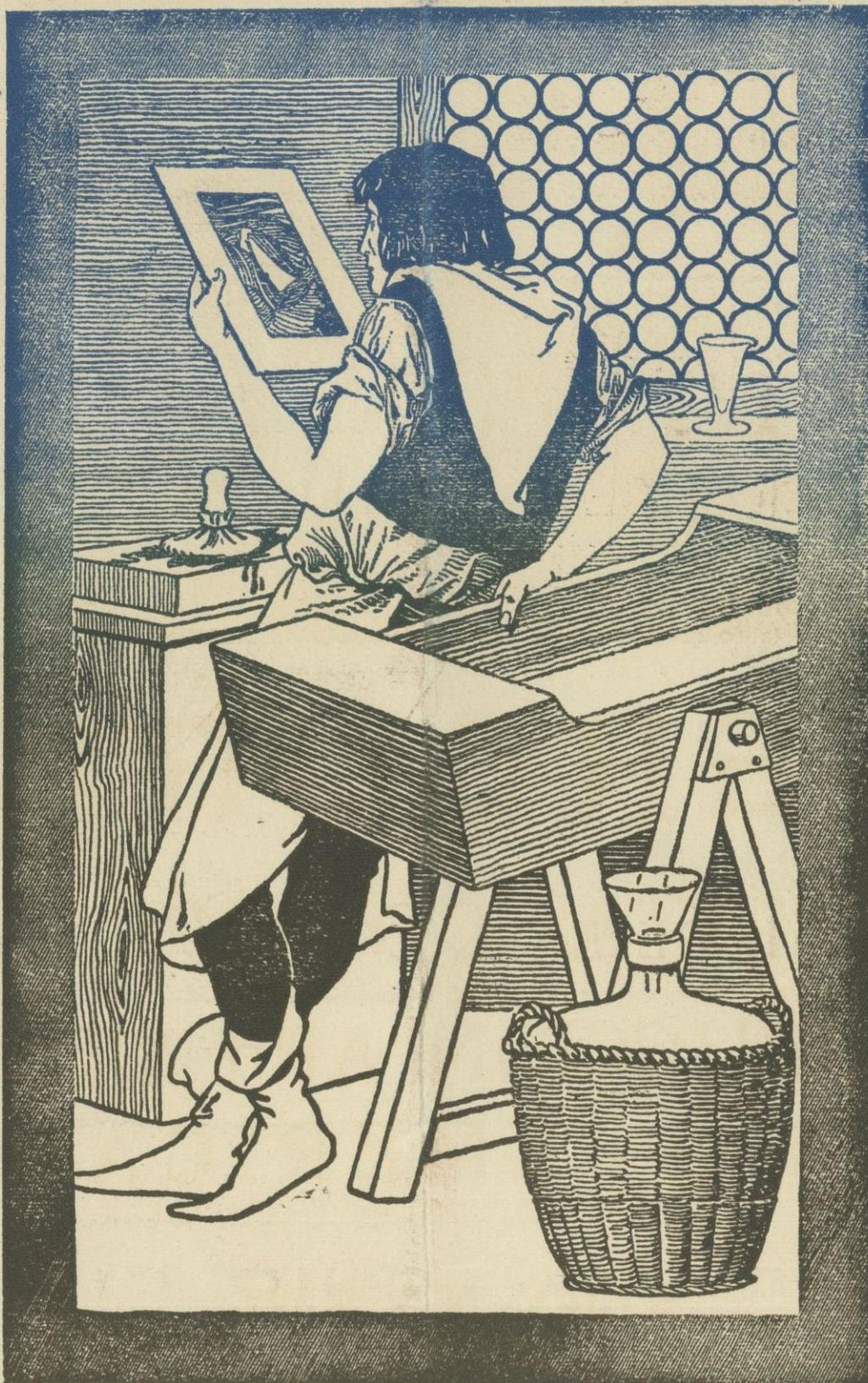
Secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas

PADRE SALLARÉS, N.º 67
SABADELL

TELÉFONO NÚMERO 2005
Dirección teleg. : CIRERABALSAS

N. COLL SALIETI

ARCHS, NÚM. 7
TELÉF. 18664



Barcelona

Grandes talleres de Fotograbado - Reproducciones para ilustraciones, Revistas, Catálogos, Trabajos editoriales - Especialidad en el tricolor - Ediciones Victoria, reproducciones en color de las obras pictóricas de nuestros más celebrados artistas Láminas para reclamo, tarjetas postales, tickets - Albnmes de pintura Española